



Numero de boletin: 28745

Fecha: 29/04/2016

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

53253---DECRETO 1145 / 2016 DECRETO / 2016-04-14  
53235---DECRETO 796 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-18  
53240---DECRETO 824 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53246---DECRETO 830 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53231---DECRETO 834 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53234---DECRETO 835 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53248---DECRETO 836 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53232---DECRETO 837 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53237---DECRETO 839 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22  
53238---DECRETO 840 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-27  
53233---DECRETO 843 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53236---DECRETO 844 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53243---DECRETO 847 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53239---DECRETO 848 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53247---DECRETO 849 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53242---DECRETO 851 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53241---DECRETO 857 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53245---DECRETO 872 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53244---DECRETO 873 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29  
53250---RESOLUCIONES 198 / 2016 RESOLUCION Nº 198 / 2016-04-26  
53249---RESOLUCIONES 42 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-25  
53251---RESOLUCIONES 52 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-26  
53252---RESOLUCIONES 53 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-28

### **Sección Avisos**

197605---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN  
197624---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE Nº 3248/16  
197504---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - EXPTE. Nº 23639/230-S-10  
197601---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - SRA USANDIVARA DE MEYER AMALIA  
197545---GENERALES / ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN - RESOLUCIÓN Nº 1224/01 (ECT) DEL  
25/04/2016  
197577---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

197592---JUICIOS VARIOS / ANDRADA AMANDA AURORA S/ QUIEBRA PEDIDA  
197203---JUICIOS VARIOS / BOASSO ALVIS JUAN  
197570---JUICIOS VARIOS / BRANDAN ANA DEL VALLE C/ LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L.  
S/ COBRO DE PESOS  
197199---JUICIOS VARIOS / BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA CARLOS  
DANIEL  
197441---JUICIOS VARIOS / CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y  
OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA-DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS  
197448---JUICIOS VARIOS / CARRERAS STELLA MARIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
197476---JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS  
197435---JUICIOS VARIOS / DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE CLAUDIO S/  
REIVINDICACION  
197560---JUICIOS VARIOS / EMPRETUC S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA  
197446---JUICIOS VARIOS / GALLEGO FRANCISCO S/ QUIEBRA DECLARADA  
197449---JUICIOS VARIOS / GALLEGO REMIGIO HUGO S/ QUIEBRA DECLARADA  
197616---JUICIOS VARIOS / GALVEZ HNOS. O GALVEZ FERNANDEZ HNOS. SOC. C. DE HECHO Y  
OTROS. S/ QUIEBRA DECLARADA (INCIDENTE DE PAGO P.P. MIGUEL Y FRANCISCO GALVEZ  
FERNANDEZ)  
194460---JUICIOS VARIOS / GODOY ALCIRA S/ Z- AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO  
6º PUBL  
197263---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO MIGUEL ANGEL C/ MEDINA CLEMENTINA DE JESUS  
197590---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ BLUNDA  
DIEGO GONZALO S/ APREMIOS  
197239---JUICIOS VARIOS / LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI  
NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION  
(PRESCRIPCION )  
197558---JUICIOS VARIOS / LOPEZ HORACIO FABIAN C/ ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEL NORTE  
S.R.L. S/ COBRO DE PESOS  
197533---JUICIOS VARIOS / MEDINA RAMONA ALBA C/ PAZ CARMEN REIMUNDA Y OTRO S/  
ESCRITURACIÓN  
197346---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAINMENT S.A  
197566---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION  
FISCAL  
197552---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODRIGUEZ ROBLEDO RAUL  
ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL  
197588---JUICIOS VARIOS / PUERTAS ALFREDO ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO  
197587---JUICIOS VARIOS / PUERTAS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO  
197420---JUICIOS VARIOS / RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN  
ADQUISITIVA  
197283---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ HECTOR RENE Y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
197589---JUICIOS VARIOS / SAEZ ISABEL MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C.  
6A NOM. POR INHIBICION  
197541---JUICIOS VARIOS / SANDOVAL NORMA ISABEL S/ QUIEBRA PEDIDA  
197447---JUICIOS VARIOS / SILVA ANTONIA AURISTELA S/ SUCESION  
197530---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RINALDI  
FABIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO  
197363---JUICIOS VARIOS / SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION

197579---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS LIC. P. N° 11-16  
197617---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION  
PUBLICA N° 16/2016  
197620---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - LICITACION  
PUBLICA N° 17/2016  
197594---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST -LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2015  
197409---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - LICITACIÓN  
PUBLICA N° 02/2016  
197474---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN  
197528---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA - LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 10/2016  
197461---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL EXPEDIENTE N°  
214/2016  
197460---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL EXPEDIENTE N°  
215/2016.  
197629---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDA TECNOLOGICA NACIONAL LICITACIÓN  
PÚBLICA N° 08/2016  
197440---SOCIEDADES / ALTOS DEL CEVIL BARRIO PRIVADO S.A  
197628---SOCIEDADES / ARRIAZU AGRO S.R.L.  
197613---SOCIEDADES / ASAMBLEA CRISTIANA EN EL NOROESTE ARGENTINO  
197614---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CULTURAL CRISTO REY  
197625---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE LAS VICTORIAS  
197540---SOCIEDADES / ASOCIACION DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE  
TUCUMAN  
197619---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL LA AMISTAD  
197615---SOCIEDADES / BELCHEN SRL  
197607---SOCIEDADES / CAPEGA  
197618---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL NUESTRO SEÑOR DEL MILAGRO  
197610---SOCIEDADES / CLUB DE CAZA PESCA Y NAUTICA DE LOS EMPLEADOS DE LA D.P.V.  
197565---SOCIEDADES / COMPLEJO AVELLANEDA  
197604---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA DEL ESTE LTDA  
197608---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO LOS 7 AMIGOS LIMITADA  
197586---SOCIEDADES / CUMBRES NOGALITO S.A.  
197632---SOCIEDADES / ESTABLECIMIENTO LA NENA S.R.L.  
197609---SOCIEDADES / REFINANCIAR S.R.L.  
197377---SOCIEDADES / SANATORIO PARQUE S.A.  
197595---SOCIEDADES / SANITAS MEDICINA LABORAL S.R.L  
197626---SOCIEDADES / SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.  
197623---SOCIEDADES / SOCIEDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL INGENIO SAN JUAN  
197633---SOCIEDADES / VITRASERV S.R.L.  
197554---SUCESIONES / ADELA NELLY PAVON Y RAMON SILVA  
197606---SUCESIONES / AIDA NELLY JUAREZ - GABRIEL CRESENCIO GEREZ  
197631---SUCESIONES / ANA DORA LEIVA D.I. N° 16.425.041  
197578---SUCESIONES / ARMANDO LUIS FELIPE SARUBBI Y EMMA CANDIDA CAUNEDO  
197523---SUCESIONES / BALAZA MIGUEL ANGEL  
197538---SUCESIONES / CARLOS MARIA ARAOZ  
197553---SUCESIONES / CARMEN MIGUEL  
197527---SUCESIONES / DI CARO GLADYS DEL VALLE

197597---SUCESIONES / DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ  
197583---SUCESIONES / DOMINGO ERNESTO D'URSO (D.I. N° 7.054.440)  
197611---SUCESIONES / EDGARDO MARQUEZ  
197539---SUCESIONES / EDUARDO MUSLIP  
197517---SUCESIONES / ELENA DEL VALLE CARBALLO  
197536---SUCESIONES / ENRIQUE HORACIO BERNAL  
197630---SUCESIONES / FRANCISCA AMERICA HERRERO  
197585---SUCESIONES / HAUTECUR EMILIO GERMAN Y ANTONIA GUILLERMINA SORIA  
197598---SUCESIONES / HORTENCIA PETRONILA DRUBE  
197513---SUCESIONES / ISABEL DE DOLORES GODOY  
197518---SUCESIONES / IVAN RUIZ  
197505---SUCESIONES / JOSÉ FRANCISCO MONSERRAT  
197612---SUCESIONES / JULIO OSCAR BAUQUE  
197537---SUCESIONES / LUISA ROSARIO GONZALEZ, DNI 1.610.086  
197599---SUCESIONES / MARCELO FEDERICO SALEME  
197591---SUCESIONES / MARIA ENCARNACION CASTILLO  
197582---SUCESIONES / MARTA ALICIA SALAZAR  
197562---SUCESIONES / MARTA HERMINIA CORONEL (D.I. N° 4.557.431)  
197575---SUCESIONES / MEDRANO ANDRES REINALDO  
197555---SUCESIONES / MIGUEL RICARDO ALBORNOZ - BEATRIZ DEL CARMEN GIUGGIOLINI  
197600---SUCESIONES / MONICA MAGDALENA ARNEDO  
197520---SUCESIONES / NAZARIO JUAN CARLOS FRIAS  
197531---SUCESIONES / OLIVIERI JUAN,  
197622---SUCESIONES / PETRONA MONICA ESTRADA  
197603---SUCESIONES / RODOLFO NESTOR PACHECO  
197596---SUCESIONES / SANTIAGO LEON AVANS  
197574---SUCESIONES / SERGIO CORROTO  
197576---SUCESIONES / VICENTE JOSÉ LUQUETTI  
197563---SUCESIONES / VICTORIA AZAR  
197602---SUCESIONES / VIVIANA MARIA LAURA GURAIIB  
197627---SUCESIONES / VIZZONI HECTOR MANUEL D.N.I. N° 12.827.380  
197550---SUCESIONES / ZULEMA AMELIA KAMEL

**DECRETO 1145 / 2016 DECRETO / 2016-04-14**

DECRETO N° 1.145/5 (MEd), del 14/04/2016. Expte. N° 002587/230-S-16.

VISTO el Acta Acuerdo de fecha 29 de Febrero de 2016, suscripta entre el Superior Gobierno de la Provincia y Organizaciones Gremiales Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que en la Clausula H) del citado acuerdo, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán se compromete a realizar las acciones tendientes a lograr que la licencia por maternidad para el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial se equipare a la del Escalafón General.

Que a efectos de cumplir con el compromiso asumido, las áreas técnicas específicas efectuaron un análisis integral del régimen de licencias actualmente en vigencia (a tenor de lo normado por el Decreto N° 505/14 (MGExJ)-96), a resultas del cual este Poder Ejecutivo estima del caso introducir algunas modificaciones al mismo, para lo cual debe dictarse el pertinente acto administrativo.

Que a fojas 04/05 emite Dictamen Legal la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.

Por ello; atento al dictamen Fiscal N° 0600/16 de fojas 08,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Decreto N° 505/14 (MGExJ) de fecha 26 de Marzo del año 1996, reglamentario de la Ley N° 3.470 -Estatuto del Docente Tucumano- y en consecuencia reemplazase los Artículos N° 19 y 23 inciso B, los cuales quedan redactados conforme a continuación se indica:

"ARTICULO 19°.- La licencia por maternidad es de carácter obligatorio y con goce íntegro de haberes, no pudiéndose postergar su otorgamiento o interrumpirse su goce por decisión del empleador, ni por pedido de la trabajadora. Dicha licencia deberá ser gozada de la siguiente forma:

a) Pre-parto: Se concederá a la trabajadora un período de 30 (treinta) días corridos antes de la fecha probable de parto, con la salvedad que dicho período culminara en todos los casos con el parto, aun cuando este se produzca antes de su finalización. Para hacer uso de este beneficio la agente deberá presentar certificado expedido por el Servicio de Salud Ocupacional Provincial (SeSOP) con indicación de fecha probable de parto.

b) Post-parto: Se otorgaran 90 (noventa) días corridos con posterioridad al nacimiento del recién nacido, debiendo al efecto justificar el hecho generador con el respectivo Certificado de Nacimiento, ante el Superior Jerárquico. En caso de nacimiento múltiple se le adicionara 10 (diez) días corridos de licencia por cada hijo nacido con vida."

"ARTICULO 23°.-... b) "Por nacimiento de hijo: Se concederá 15 (quince días corridos de licencia al otro responsable parental, debiendo al efecto justificar el hecho generador con el respectivo certificado de nacimiento ante el superior jerárquico".

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, y firmado por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**DECRETO 796 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-18**

DECRETO N° 796/1, del 18/03/2016. Expte. N° 171/112-DG-2016. --- Dispónese el cese en sus funciones, de los agentes detallados, sin derecho a indemnización, por incumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley N° 24.241 y conforme a lo normado por el Art. 9, Inc. 4) de la Ley N° 5.473 (Texto consolidado). Instrúyese a los titulares de cada Repartición a la que pertenece el personal que se refiere en el Artículo anterior para que adopten las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo. La notificación del presente Decreto deberá ser efectuada en forma fehaciente dentro de los dos (2) días hábiles de recibida la comunicación del presente instrumento legal. Una vez realizada la notificación, el trámite será comunicado a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, y a la Dirección General de Sistemas dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, en idéntico plazo. Nombre D.N.I. N° Repartición: Manuel Eduardo Jimenez 8.098.426 Dirección de Materiales y Construcciones Escolares; Graciela del Valle Morales 10.552.574 Ministerio de Educación; Hugo Severino Juarez 8.096.849 Dirección Provincial del Agua; Héctor Ismael Moyano 8.063.522 Dirección Provincial del Agua; Juan Carlos Reyes 8.036.724 Dirección de Arquitectura y Urbanismo; Guillermo Orlando Flores 5.398.343 Dirección de Recursos Hídricos; Luis Orlando Rojas 8.292913 Dirección de Recursos Hídricos; Elías Vicente Sucar 8.097.469 Secretaría General de la Gobernación; Antonio Benito Ybarra 8.086.110 Dirección de Materiales y Construcciones Escolares; Ricardo Guillermo Paez 8.094.327 Dirección Provincial del Agua; Teresa del Carmen Roldan 4.844.061 H. de Trans. p/ la Menor Madre Santa Micaela.-

Aviso número 53240

**DECRETO 824 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 824/3 (ME), del 22/03/2016. Expte. N° 184/369/2016. --- Facúltase al señor Ministro de Economía, a suscribir, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, la Adenda al contrato de prestación de servicios suscripto entre el Superior Gobierno de la Provincia y el Banco del Tucumán S.A. de fecha 08/07/1996, aprobado por Decreto N° 1226/3 (MP)-96 y su modificatorio Decreto N° 2015/3 (ME)-2001, Adenda de fecha 06/10/2008 aprobada por Ley N° 8124 y Adenda de fecha 06/07/2010 aprobada por Ley N° 8311. Establécese la alícuota del cero por ciento (0%) en el Impuesto de Sellos para la Adenda citada en el artículo precedente.

Aviso número 53246

**DECRETO 830 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 830/14 (SSC), del 22/03/2016. Expte. N° 530/213-2016. --- Autorízase al señor Jefe de Policía, Crio. Gral. José Dante BUSTAMANTE, DNI N° 17.377.145, y al sargento 1° de la repartición, Sr. Juan Federico CASTILLO, DNI N° 25.735.907, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, el día 27/03/16, en el vehículo oficial de la repartición, Chevrolet Sonic, dominio OGK 919, identificado con el TUC 0541, el cual será conducido por el sargento 1° Juan Federico Castillo (chofer), retornando a nuestra provincia el día 29/03/16.

Aviso número 53231

**DECRETO 834 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 834/1, del 22/03/2016. --- Autorízase el regreso del señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a la Capital Federal, vía aérea el día 22 de de marzo de 2016.

Aviso número 53234

**DECRETO 835 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 835/3 (ME), del 22/03/2016. Expte. N° 295/369-U-2016. --- Autorízase, al señor Asesor -Nivel Secretario de Estado- del Ministerio de Economía, Ing. Raúl Alfredo Basilio, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea- el día 5 de abril del año en curso, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los Programas de la Unidad Ejecutora Provincial, los días 5 al 7 de abril de 2016, regresando a nuestra provincia el día 7 de abril del corriente año.

Aviso número 53248

**DECRETO 836 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 836/5 (MEd), del 22/03/2016. --- AUTORÍZASE, al señor MINISTRO DE EDUCACION, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- los días 30 y 31 de marzo, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada. Encargase la atención de la cartera de Educación al señor Ministro de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 53232

**DECRETO 837 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 837/1, del 22/03/2016. Expte. N° 9/126-U-2016. --- Autorízase al Arq. Ricardo A. Salim, Coordinador Gral. de la Unidad de Reconversión del Espacio Público, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2016, con regreso el día 31 del mismo mes y año.

Aviso número 53237

**DECRETO 839 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-22**

DECRETO N° 839/1, del 22/03/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo. Habiéntase como día hábil administrativo el día 27 de marzo de 2016, al solo efecto de la transmisión del mando del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones de la Constitución de la Provincia.-

Aviso número 53238

**DECRETO 840 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-27**

DECRETO N° 840/1, del 27/03/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

Aviso número 53233

**DECRETO 843 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 843/1, del 29/03/2016. --- Inclúyese en las disposiciones del Decreto N° 770/1, de fecha 18/12/2003, y sus modificatorios, al Oficial Auxiliar AVILA, Eduardo Raúl, D.N.I. N° 26.782.313, fijándose el porcentaje del 80%, a partir del 01 de marzo del corriente año.

Aviso número 53236

**DECRETO 844 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 844/1, del 29/03/2016. --- Designase Representante Titular de la Provincia ante el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Pablo Raúl YEDLIN, y Representante Alternativo, al señor Subsecretario de Modernización del Estado, Ing. Sergio Edgardo EPSTEIN.

**DECRETO 847 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 847/3 (SH), del 29/03/2016. Expte. N° 28943/376-D-2015. --- Exceptúase -a los fines del presente trámite-, a la Jurisdicción 19: SAF ME - Dep. Serv. Adm. Fin. Dir. Gral. de Rentas, Programa 11: U. O. N° 490 -Dirección Gral. de Rentas-, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016. Extráese de la: Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos varios, la suma de \$8.000.- del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la: Jurisdicción 19: SAF ME - Dep. Serv. Adm. Fin. Dir. Gral. de Rentas, Programa 11: U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas, Finalidad/Función 160, ; Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos varios, por la suma de \$8.000.- del Presupuesto General 2016.-

**DECRETO 848 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 848/3 (SH), del 29/03/2016. Expte. N° 530/329-I-2016. --- Otórgase al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P.yS.) un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$800.000.-. Déjase establecido que el Aporte No Reintegrable otorgado por el Artículo 1° se abonará en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de \$400.000.- cada una, para los meses de marzo y abril de 2016. Asimismo autorizase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir las respectivas órdenes de pago a favor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P.yS.), por la suma y el concepto citados precedentemente, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados - y Autárquicos que Consolidan-, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 09 - Transferencias figurativas al SEPAPyS, Partida Sub-Parcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 53247

**DECRETO 849 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 849/3 (SH), del 29/03/2016. Expte. N° 797/369-D-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida SubParcial 439 "Equipos Varios", la suma de \$28.000.- del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 18 "SAF ME DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMIA", Programa 11 "U.O. N° 420 MINISTERIO DE ECONOMIA", Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 U.O. N° 420 MINISTERIO DE ECONOMIA", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 436 "Equipo para computación", por la suma de \$28.000.-, del Presupuesto General 2016. Exceptúase, a los fines del presente trámite, a la Jurisdicción 18 "SAF ME DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMIA", Programa 11 "U.O. N° 420 MINISTERIO DE ECONOMIA", de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de Enero de 2016.

Aviso número 53242

**DECRETO 851 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 851/3 (SH), del 29/03/2016. Expte. N° 34/385-I-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 83 INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Programa 11 -U.O. N° 991- Instituto de Desarrollo Productivo, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 991 - Instituto de Desarrollo Productivo, incorporando el Recurso 34514 - Remanente Rec. 22211, por la suma de \$18.897,78.-, y la Partida Subparcial 439 - Equipos varios, por la suma de \$18.897,78.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General 2016.

Aviso número 53241

**DECRETO 857 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 857/3 (SH), del 29/03/2016. Expte. N° 94/473-H-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 34: SAF MDS - DIR ADM. E. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA., Programa 21 U.O. N° 900 Hogar Escuela Eva Perón y Centro de Recepción San Luis Gonzaga, un (1) cargo categoría 18 del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 15° de la Ley N° 8828 Presupuesto General 2016.

Aviso número 53245

**DECRETO 872 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 872/4 (SEATyDL), del 29/03/2016. Expte. N° 16.602/425-CH-2.015. ---  
Concédase al señor César Pablo Chueca, Categoría 22, Planta Permanente de la  
Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local dependiente  
del Ministerio de Desarrollo Social, Licencia Sin Goce de Haberes, a partir del  
01/03/16 y por el término de tres meses.-

Aviso número 53244

**DECRETO 873 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29**

DECRETO N° 873/4 (MDS), del 29/03/2016. Expte. N° 335/425-ME-2.016. ---  
Convalídese los servicios prestados por el señor Fabio Nicolás CORTEZ, D.N.I. N° 30.319.456, Categoría 19-Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social como Encargado de la División General de Mesa de Entrada y Salidas del citado Ministerio, desde el 18 de Enero del 2.016 al 19 de Febrero de 2.016, inclusive.-

**RESOLUCIONES 198 / 2016 RESOLUCION N° 198 / 2016-04-26**

E.R.S.E.P.T. RESOLUCIÓN N° 198/16E.R.S.E.P.T., del 26/04/2016.

VISTO la Ley Provincial N° 8479, las Resoluciones ERSEPT N° 139/13 y N° 10/14, el Expediente ERSEPT N° 483-E/2016, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente del Visto la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán Sociedad Anónima (EDET SA) solicita el inicio del proceso de revisión del Valor Agregado de Distribución (VAD) para su aplicación en tarifas correspondiente al mes de Marzo de 2016.

Que siguiendo en todos sus términos la Metodología para la Redeterminación del Valor Agregado de Distribución de EDET SA contenida en el Anexo II de la Resolución ERSEPT N° 139/13 con sus Sub-anexos N° 1 (Producido Físico de Referencia) y N° 2 (Matriz de Costos), se han verificado por parte de este Organismo los Factores de Redeterminación de Precios previstos en la normativa vigente, observándose que el Índice Representativo de los Costos Directos de la Prestación (IRCP) de Diciembre de 2015 comparado con la última referencia (Junio 2015) registra una variación del 14,65%.

Que las variaciones registradas en este índice, al superar el límite establecido por norma (3% en valor absoluto), impulsa el proceso de revisión del VAD de la Distribuidora, por lo que se debe analizar el comportamiento de la Matriz de Costos (Costos Directos y Costos Indirectos).

Que según la presentación realizada por EDET SA, el costo anual de los componentes del VAD correspondiente a Diciembre de 2015 asciende a \$ 939.023.263 que implica una variación del 16.13% respecto a la última referencia (Junio 2015 = \$ 808.621.764).

Que por lo indicado en los párrafos precedentes y al haberse verificado la superación de los límites impuestos por ley, debe habilitarse la revisión de la actualización del Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDET SA por variación de los precios en la economía para su aplicación en el mes de Marzo de 2016, por lo que se debe analizar esta revisión a través de la correspondiente Consulta Pública Documentada que establece e impone el punto 1 del Artículo 18 de la Ley N° 8479.

Que es necesario realizar aclaraciones, detalladas en los Considerandos posteriores, respecto a los índices de precios utilizados para el cálculo del Índice Representativo Costos Directos de la Prestación (IRCP) y que a posterior se utilizarán para el cálculo de las variaciones de los Cuadros Tarifarios de EDET SA.

Que según lo dispuesto en el Decreto PEN N° 55/16 del 8 de enero de 2016, por el cual en su Artículo 1 declara el estado de emergencia administrativa al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y a su órgano rector, el Instituto Nacional de Estadística y Censo, administración desconcentrada actuante en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, hasta el 31 de diciembre de 2016. Que en relación al considerando anterior el Instituto Nacional de Estadística y Censo resignó de publicar los índices de actualización de precios a partir de Noviembre de 2015.

Que es necesario reemplazar dichos índices para poder dar cumplimiento a los mecanismos a la Metodología de Redeterminación del Valor Agregado de Distribución de EDET SA contenido en el Anexo II de la Resolución ERSEPT N° 139/13.

Que en tal sentido, en el punto 2, factores de Redeterminación Utilizados en el Cálculo de la Matriz de Costos, del Sub-Anexo N°2 Matriz de Costos, de la Metodología para la Redeterminación del Valor Agregado de Distribución de EDET SA contenida en el Anexo II de la Resolución ERSEPT N° 139/13, último párrafo se establece que en caso que alguno de los factores arriba descriptos (Factores de Redeterminación) sea modificado o reemplazado, se tomará en cuenta el factor que lo sustituya.

Que en referencia a los Considerandos anteriores, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) recomendó el uso de los índices IPC emitidos por la Provincia de San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Que es por ello que se oriento la elección de dichos índices en reemplazo de los índices ICC, IPIM, IPC e ISNG publicado por el INDEC y utilizados para el cálculo del IRCP que motiva la apertura de la Metodología de Redeterminación del Valor Agregado de EDET SA anteriormente mencionada y que posteriormente se utilizará para la Redeterminación de la Matriz de Costos de EDET SA.

Que EDET S.A. presenta una propuesta Proyección del Valor de la Matriz de Costos, para suplir la falta de índices de precios en el período Noviembre 2015-Diciembre 2015, utilizando una metodología estadística para realizar tal labor.

Que dicha metodología será analizada por las aéreas técnicas del ERSEPT a fin de concluir sobre la razonabilidad de su aplicación, o bien determinar la alternativa que salvaguarde los principios tarifarios contemplados en el Artículo 2 de la Ley N° 8479.

Que se ha emitido el correspondiente informe técnico que se encuentra agregado de fs. 280 a 284 del Expediente cabecera y a fs. 285 a 286 de idéntica actuación el pertinente dictamen legal.

Que en consecuencia se debe convocar a Consulta Pública Documentada para tratar la solicitud interpuesta por EDET SA y cuyo procedimiento se regirá por el Reglamento de Consulta Pública Documentada del ERSEPT aprobado por la Resolución ERSEPT N° 10/14.

Que el Directorio del ERSEPT está facultado para el dictado de la presente Resolución, en virtud del punto 1 del Artículo 18 de la Ley 8479 y a los puntos 3 y 8 de los Resolutivos del Acta Acuerdo Provincia de Tucumán-EDET SA en el Marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina para el año 2015.

Por ello

EL DIRECTORIO DEL ENTE ÚNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
PROVINCIALES DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Consulta Pública Documentada para resolver sobre la Revisión Extraordinaria del Cuadro Tarifario de EDET SA por la actualización del Costo Propio de Distribución o Valor Agregado de Distribución (VAD) por la variación de los precios en la economía y a aplicarse en el mes de Marzo de 2016, en un todo de acuerdo al punto 1 del Artículo 18 de la Ley N° 8479 y al Anexo II de la Resolución ERSEPT N° 139/13.

ARTICULO 2°: Establecer que el acto de la Consulta Pública Documentada comenzará en su Primera Etapa, el día Miércoles 28 de Abril de 2016 a las 8:00 hs., en la sede del ERSEPT, sita en calle Córdoba 560, 6° piso de esta ciudad, en la que se efectuará la inscripción para participar. Para adjuntar las pruebas o documentación pueden hacerlo en la sede del ERSEPT mencionada o en la dirección de correo electrónico cpd\_ersept@yahoo.com.ar, que este Organismo habilitó específicamente para este acto. La duración de la Segunda Etapa será de 5 (cinco) días hábiles, desde el 09/05/16 hasta el 13/05/16. El Procedimiento se regirá por el Reglamento de Consulta Pública del ERSEPT aprobado por Resolución ERSEPT N° 10/14.

ARTICULO 3°: Actuará como Autoridad de la Consulta Pública Documentada, el Directorio del ERSEPT.

ARTICULO 4°: Designar Instructores y/o Coordinadores al Dr. Leonardo Von Büren y a la Dr. Cesar Justino Terán para actuar conjunta o indistintamente.

ARTICULO 5°: Publicar la convocatoria a Consulta Pública Documentada por el término de 1 (un) día en el diario de mayor circulación de la Provincia de Tucumán y la versión integral de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. En la publicación en el principal diario se hará constar lo siguiente: I. Que la Consulta Pública Documentada tiene por objeto resolver sobre la Revisión Extraordinaria del Cuadro Tarifario de EDET SA por la actualización del Costo Propio de Distribución o Valor Agregado de Distribución (VAD) por la variación de los precios en la economía y a aplicarse en el mes de Marzo de 2016, en un todo de acuerdo al punto 1 del Artículo 18 de la Ley N° 8479, al Anexo II de la Resolución ERSEPT N° 139/13. II. El lugar de realización, la fecha y la hora de comienzo de la Primera Etapa. III. El tiempo de duración de la Segunda Etapa. IV. Dirección de correo electrónico para participar del procedimiento. V. Que el Procedimiento se regirá por el Reglamento de Consulta Pública Documentada del ERSEPT aprobado por Resolución ERSEPT N° 10/14. VI. Sus autoridades y la designación de los Coordinadores VII. Que quienes deseen ser parte de la Consulta Pública Documentada en ejercicio de un derecho subjetivo, interés legítimo o difuso, o de incidencia colectiva relacionado con el objeto de la misma, podrán inscribirse por escrito ante cualquiera de los Coordinadores designados en las oficinas del ERSEPT, Córdoba 560 6° piso, a partir del día 28/04/15 hasta el día 03/05/16 de 8 a 13 hs. Asimismo podrán efectuar las presentaciones respaldatoria de sus pretensiones, ofrecer las pruebas correspondientes adjuntando copias o archivo magnético, tomar vista de las actuaciones y copias a su cargo, de las presentaciones efectuadas por otras partes y de toda documentación obrante en el Expediente cabecera, desde el comienzo del período de registro hasta el día 13/05/16 inclusive. El Informe de la Primera Etapa de él/los Coordinador/es estará a disposición de las partes o el público el día 03/05/16.

ARTICULO 6°: Habilitar desde el día 28/04/16 hasta el 03/05/16 inclusive el Libro de Registro de Participantes previsto en el Artículo 10 del Reglamento de Consultas Públicas Documentadas del ERSEPT a los efectos allí consignados, habilitándose también el Libro de Comparendos a partir del 28/04/16 hasta el 13/05/16 inclusive. Dichos libros serán debidamente foliados, habilitados y rubricados por el o los Coordinadores designados en el Artículo 4° de la presente Resolución.

ARTICULO 7°: Regístrese y archívese.

**RESOLUCIONES 42 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-25**

BOLETÍN OFICIAL. RESOLUCIÓN N° 42/118/B.O-2016, del 25/04/2016. --- Artículo 1°.- Actualizar las tarifas del Boletín Oficial por avisos y demás ingresos a partir del 01/05/16, en concordancia con en el artículo 2° del Decreto N° 4138/1-78 y Decreto N° 1074 del 10/04/80, quedando las mismas fijadas en el monto que en cada caso se indica conforme al siguiente detalle: 1) PUBLICACIÓN DE AVISOS: a) Texto de composición corrida caracter por 1 día de publicación \$0,15.- b) Texto de composición no corrida página por 1 día de publicación \$950.- c) Aviso mínimo 85.- d) Apertura de sucesión (tres días) \$110.- 2) VENTA DE EJEMPLARES: a) Ejemplar hasta 30 días \$6.- 3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES: a) Por copia de foja de boletines de archivos (más de 30 días) c/u \$10.- 4) SUSCRIPCIONES: (IMPRESO)a) Semestral \$600.- b) Anual \$1.200.- Artículo 2°.- Dejar establecido que el envío de boletines estará a cargo del suscriptor quien elegirá el medio o correo que estime conveniente. Artículo 3°.- Comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia a sus efectos.-

Aviso número 53251

**RESOLUCIONES 52 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-26**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION N° 52/16, del 26/04/2016. --- Artículo 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, a la firma SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT N° 30-71095695-9), a partir del 15 de OCTUBRE de 2013. Artículo 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 16/09. Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Aviso número 53252

**RESOLUCIONES 53 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-28**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 53/2016, del 28/04/2016.  
Expte. N° 19403/376-C-2016. --- Artículo 1°.- Prorrogar la entrada en vigencia de la RG (DGR) N° 39/16, hasta el 30 de junio de 2016 inclusive. Artículo 2°.- Aclarar que revisten el carácter de empresas inmobiliarias a las cuales se refiere el Anexo VIII de la RG (DGR) N° 23/02, incorporado por la RG (DGR) N° 39/16, todas aquellas personas físicas, sucesiones indivisas, sociedades con o sin personería jurídica y demás entes que desarrollen la actividad de servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata. Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 197605

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 20774/377-2015, radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, se ha dispuesto Notificar por Edictos a través del Boletín Oficial, a la Sra. Sara Rosa Rasgido, DNI N° 4.533.920, lo siguiente: En el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 51488/07 (Expte. N° 17764-D-07) confeccionado por el Ing. Civil Fohad David, el inmueble mensurado ocupa parcialmente los Padrones 92.566 y 91.562, y en el Plano se consignó únicamente el Padrón 92566. Por tal motivo se Notifica a la Sra. Sara Rosa Rasgido para que en el plazo de diez (10) días tome debido conocimiento de todo lo actuado en los términos de lo normado por el Art. 3 Inc. c) de la Ley N° 4537/6311 de Procedimiento Administrativo de Tucumán (Debido Proceso Legal: Oportunidad de Descargo, Vista de las Actuaciones, etc.), y Art. 38 cuarto párrafo. E 29/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.605.

Aviso número 197624

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 3248/16**

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3248/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Juan B. Alberdi, Departamento: Rio Chico(Anterior) y Juan B. Alberdi (Actual), domicilio: Avenid Leandro Alem N°935 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B, Manz.:4, Parcela: 7, Padrón N°60.309- Matricula:39.284; Orden:587; poseedor María Emilia Ferez (D.N.I. N°:32.082.838). La Fracción mensurada linda al Noroeste con Tamen Galia de David; al Noreste con Calle Almirante Brown; al Suroeste con Avenida Leandro Alem; y al Sureste con PH. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 29/04/2016. Aviso N° 197.624.

Aviso número 197504

**GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - EXPTE. N°  
23639/230-S-10**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

POR 3 DIAS - San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2016.- Ref: Expte. N°  
23639/230-S-10.- Declaración de Rebeldía ///Visto: Que el Sr. Federico Oscar  
Cholffi, D.N.I. 27.594.469, fue citado a prestar declaración como imputado el día  
25/10/16 a las 10: 30 hs., no haciéndose presente en la fecha -y hora estipulada,  
y Considerando: Que el imputado fue fehacientemente notificado conforme consta en  
autos a fs. 104/105. Que no presentó ningún elemento que permita justificar su  
incomparecencia, conforme surge de fs. 106. Que resulta procedente la declaración  
de rebeldía establecida en el art. 20 del Dcto. 2525/1, por lo que Resuelvo: Art.  
1: Declarar la Rebeldía del Sr. Federico Oscar Cholffi, D.N.I. 27.594.469, por no  
presentarse a estar a derecho conforme lo estipula el art. 20 del Dcto.  
2525/1.Art. 2: Notifíquese.- Fdo. Dr. Adolfo Von Buren. Abogado-Instructor.  
Dirección Gral. de Recursos Humanos. E 27 y V 29/04/2016. Aviso N° 197.504.

Aviso número 197601

**GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - SRA USANDIVARA DE MEYER  
AMALIA**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - La Directora de Cementerios dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (Art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión del Mausoleo, ubicado en el cuadro 1, Zona 3era., Lote 59, padrón: 100.094, del Cementerio Oeste, el cual se encuentra vencido el 20/03/1998, acordado la Sra. Usandivara de Meyer Amalia, sin domicilio declarado, caso contrario se dictará la Caducidad y Disponibilidad del mismo. Fdo.: Pablo Antonio Guerrero, Subdirector. E y V 29/04/2016.- \$70.- Aviso N° 197.601

Aviso número 197545

**GENERALES / ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN - RESOLUCIÓN N° 1224/01 (ECT)  
DEL 25/04/2016**

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

Resolución N° 1224/01 (ECT) del 25/04/2016

POR 3 DIAS - Artículo 1°.- Llamar a audición abierta a realizarse en fecha 30/05/2016, a hs. 09:00 en el Teatro San Martín, a fin de contratar 06 (seis) bailarines, a partir del día 15 de junio/16 y hasta el 31 de diciembre/16, para que se desempeñen en el Ballet Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, Cal. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en el Anexo I y II, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.- Artículo 2°.- Disponer que el presente llamado abierto a selección de personal sea publicado por 3 (tres) días hábiles - 27, 28 y 29 de abril/16 en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y por 3 (tres) días - 27, 28 y 29 de abril/16- en el diario de mayor difusión. Artículo 3°.- La inscripción de postulantes se efectuará en dependencias del Ente Cultural de Tucumán - Dirección General de Artes, sita en calle San Martín N° 251 - 2° Piso, San Miguel de Tucumán, durante 10 (diez) días hábiles, desde las 08.30 hs. y hasta las 12.30 hs., considerándose como fecha de iniciación de ese período el día 02 de mayo de 2016 y de finalización el día 13 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive, bajo las modalidades establecidas en el Anexo I y II. Artículo 4°.- El jurado estará constituido por 3 (tres) profesionales de reconocida y distinguida trayectoria en el ámbito de la danza a saber: Prof. Mercedes de Chazal Victoria Colombres y Claudio Aprile.- Fdo. Dr. Martin Ruiz Torres, Secretario General. E 27 y V 29/04/2016. Aviso N° 197.545.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT**

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Idelfonso De Las Muñecas N° 2373. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 56 F°: 94 - 95 S°: B A° 1947. a nombre de Bujia José Maria, Bujia Maria Amalia, Elba Nicea Bujia, Bujia Rosa Nelly, Bujia José Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 328.414. Solicitado mediante Expte. N° 1173/140-A-2010. Localizado en Calle Padre Roque Correa N° 2160. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 81 S°: C A° 1964. a nombre de Vita Adelaida Veinticinque De Lizzi. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 224.247. Solicitado mediante Expte. N° 23/140-M-2016. Localizado en Calle Constitucion N° 256. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 00848. a nombre de Fuentes Bravo Maria Julia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 180.935. Solicitado mediante Expte. N° 1170/140-C-2012. Localizado en Los Pocitos Barrio: Camino 14. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 36058. a nombre de Caballero Mario Benito. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 518.631. Solicitado mediante Expte. N° 711/140-M-2008. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 28/04 y V 02/05/2016. Aviso N° 197.577.

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA AMANDA AURORA S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti - Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 17/02/2014 el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de esta Jurisdicción declaró la quiebra de Andrada Amanda Aurora (D.N.I. N° 11.402.155) con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 88 de esta Ciudad. Actualmente, el proceso falencias tramita en este Juzgado Civil y Comercial N° 8 bajo los autos "ANDRADA AMANDA AURORA S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 2688/13). Se hace saber a los acreedores que tienen la carga de concurrir a verificar hasta el día 10 de junio de 2016 en el domicilio del Síndico C.P.N. Luis Alberto Navarro (D.N.I. N° 12.148.001) sito en calle Congreso N° 856, piso 4º, Depto. C, de esta Ciudad (Tel: 155-448245). Se comunica que el arancel verificadorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$606.-, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a \$18.180 (cf. Art. 2, Ley 27.170). Fijase los días 26/08/2016 y 10/10/2016, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber al fallido prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016.- Fdo. Dr. Nicolás J. Di Lella. Sec. de Conc. y Quiebra. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.592.

Aviso número 197203

**JUICIOS VARIOS / BOASSO ALVIS JUAN**

POR 10 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por el término de diez días a los que se creyeren con derechos a los bienes sucesorios de BOASSO ALVIS JUAN, L.E. N° 6.414.151, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 18 y V 28/04/2016. \$454. Aviso N° 197.203.

**JUICIOS VARIOS / BRANDAN ANA DEL VALLE C/ LA MARTINA SERVICIOS  
AGRICOLAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Rosa Mireya Colque, por sí y en representación de Rene Alberto Diaz Colque que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "BRANDAN ANA DEL VALLE C/ LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 389/14, en los cuales se han dictado el presente proveido y resolución que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente. Póngase a la oficina a conocimiento de las partes. Sin perjuicio de ello; atento las constancias de autos, en especial lo informado a fs. 75 vlta; fs. 81; fs. 90 y fs. 92 vlta., tratandose de una persona con domicilio ignorado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC de aplicación supletoria: Notifíquese a la Sra. Rosana Mireya Colque, por si y en representación del menor Rene Alberto Diaz Colque, lo resuelto en fecha 23-04-2015 (fs. 57/58), como así también una breve reseña del escrito de demanda y contestación de demanda; mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días.- "San Miguel de Tucumán, Abril 23 de 2015.- Autos y Visto: (...) Considerando:(...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al pedido de Integración de la Litis solicitado por la parte demandada en razón de lo considerado precedentemente.- II) En su mérito, Cítese a la Sra. Rosana Mireya Colque, DNI N° 98.666.345, en el domicilio denunciado, a fin de que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en la presente causa por sí y en representación del menor René Alberto Díaz Colque, DNI N° 47.329.800 debiendo adjuntar a tales efectos partida de nacimiento del menor citado como así también acreditar documentalmente la situación de concubinato con el trabajador fallecido que se invocara en carta documento remitida al empleador en fecha 25/02/2014, y proceda a tomar intervención de ley, bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención y aplicarse a su respecto lo dispuesto por el art. 22 del CPL. A los fines de la notificación ordenada (para la cual deberá librarse oportunamente la correspondiente cédula a Juez de Paz), adjunte la parte demandada un juego de copias para traslado de la demanda y su contestación como asimismo de la instrumental acompañada a fs. 35 en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de astreintes. III) Suspendanse los Terminos en la presente causa, a partir de la fecha de la presente resolutive, los que se reabrirán automáticamente una vez vencido el plazo otorgado a la citada para que comparezca. IV) Costas: A la parte actora, como se consideran. V) Honorarios: reservar pronunciamiento para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Susana C. Fe. Juez. Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/03/2014 por la Sra. Brandan Ana del Valle, por intermedio de su letrada apoderada Dra. Slavik Elida MP 4618 en contra de la firma La Martina Servicios Agrícolas SRL CUIT 33-70756067-9. El objeto de la misma es el cobro de pesos, de la suma que se estima en \$37.830,00 o lo que en más o en menos resultare de las probanzas de autos, con más intereses y/o actualizaciones que se determinen. Dicho monto se conforma por

los siguientes rubros y conceptos: 1) meses reclamados: \$13.968, 2) SAC: \$3492, 3) Vacaciones: \$2910, 4) Indemnización art. 248 ley 20744: \$ 17460. La demanda se funda en los siguientes hechos: "El Sr. Diaz Luciano Rene (cónyuge de la Sra. Brandán) se desempeñó como peón cosechero para la empresa La Martina Servicios Agrícolas SRL, registrando fecha de ingreso el día 06/11/2002 hasta el día 22/09/2013, fecha en la que se produjo el fallecimiento del mismo, como consecuencia del problema de salud que padecía. Con fechas 27/06/13, 12/07/2013 y 21/08/2013, respectivamente se puso en conocimiento del empleador, mediante la presentación de los certificados médicos emitidos por un profesional, del problema de salud que padecía, impidiéndole el desempeño normal de sus tareas habituales, sin que la patronal abonara los haberes adeudados. Ello motivó que con fecha 26/09/13 se remitiera telegrama notificando el fallecimiento del Sr. Diaz, intimando a la empleadora a que haga efectivas las indemnizaciones correspondientes. Se acredita legitimación de Sra. Brandán con documental acompañada. Se solicita beneficio para litigar sin gastos. En fecha 24/10/2014 se acompaña planilla de rubros reclamados, se adjunta documentación y se amplía demanda, aclarando que el Sr. Diaz desempeñaba tareas de cosechero de limón (categoría peón cosechero), trabajador de carácter permanente. No realizó capacitación alguna. Su remuneración era variable dependiendo de la cantidad de bultos cosechados, la cual se abonaba de manera quincenal, pero que se estableció por convenio de trabajo una remuneración mínima de \$3492 por mes. La sede de la empleadora es en la localidad de San Pablo, Tucumán, aunque los obreros eran trasladados desde ahí, hacia diferentes fincas de la provincia de Tucumán de propiedad de la empleadora y de otras empresas, como ser de la firma Citrusvil (ubicadas en la localidad de Berdina, Monteros, y en la localidad de Monte Grande Famaila) pero siempre cumpliendo órdenes e instrucciones de la firma La Martina Serv. Agrícolas SRL. La tarea de Cosechero se llevaba a cabo de lunes a sábado en el horario de 08:00 a 18:00 hs., variando según la distancia recorrida hasta las fincas. En fecha 16/12/2014 la firma La Martina Servicios Agrícolas SRL, por intermedio de su letrado apoderado Carlos Dip Fadel contesta demanda incoada en su contra, negando todos los hechos indicados en la demanda y desconociendo la documentación adjuntada por la parte actora. Niega adeudar los conceptos señalados por el actor. Sostiene que la verdad de los hechos es la siguiente: El Sr. Diaz comenzó a trabajar en fecha 06/11/2002 como empleado cosechero de limones, temporario, que percibía sus haberes a destajo y por jornal. No se trabajaba los días de lluvia ni posteriores. Cita a la Sra. Rosana Mireya Colque atento a que la misma alegó idéntico derecho que la actora en autos, exponiendo que tiene un hijo con el Sr. Diaz. Acompaña prueba instrumental e interpone defensa de falta de acción. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre de 2015. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.570.

Aviso número 197199

**JUICIOS VARIOS / BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA  
CARLOS DANIEL**

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "BUDEGUER HECTOR ANTONIO Y OTROS C/ ALTAMIRANDA CARLOS DANIEL, AGUIAR JUAREZ RICARDO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (VIENE DE JUZ. C.C.C. 8ª NOM. POR INHIBICION)", Expte. N°: 1768/08, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de diez días se Publique: la iniciación del presente juicio por daños y perjuicios iniciado por el Sr. Héctor Antonio Budeguer y otros contra de los Sres. Carlos Daniel Altamiranda, Ricardo Antonio Aguiar Juarez y Soluciones Comerciales S.R.L.- Cítese al Sr. Ricardo Antonio Aguiar Juarez (M.I. N°: 17.182.706) y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de quince días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase saber que se designa los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Dra. Andrea Josefina Gallegos, secretaria. E 18 y V 29/04/2016. Aviso N° 197.199.

**JUICIOS VARIOS / CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA-DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Farmacia Karina SCS, CUIT 30-56520587-7, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA-DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS (CODEMANDADO N° 2)", Expediente N° 3122/10-C2, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de los autos principales, en especial proveído de fecha 26 de mayo de 2015, informe del Registro Público de Comercio (fs. 403/404), cédula n° 574 devuelta (fs.391/395) y en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: notifíquese a la demandada Farmacia Karina S.C.S. del proveído de fecha 11/03/16 del presente cuaderno, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por el término de cinco días. En su mérito, líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar que este es libre de derechos. "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- A la exhibición de documentación en poder de terceros: aceptase parcialmente la prueba ofrecida con excepción de los puntos a), b), c), c)bis y e) por no ser el medio idóneo a los fines de acreditar los hechos controvertidos. A los fines de su producción intímese a Farmacia Karina S.C.S. en la persona de su representante legal para que en el término de siete días, exhiba por ante Secretaría la documentación requerida, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 336 C.P.C. y C. A tales efectos notifíquese en su domicilio legal (conf. art. 17 inc. d CPL).- Se hace constar que deberá remitir a este Juzgado: 1) Contrato de afiliación n° 49761 y sus anexos entre Farmacia Karina SCS y Mapfre Argentina Art. S.A. (Hoy su continuadora Galeno Art S.A.); 2) Recibos de sueldo del Sr. Raúl Alberto Tanos, D.N.I. N° 12.871.051, correspondientes a los doce meses anteriores laborados al 15/06/2009, a fin de determinar el ingreso base mensual conf. lo normado en el art.12 de la LRT; 3) Certificados médicos que hubiera presentado el Sr. Raul Alberto Tanos; 4) Exámenes preocupacionales del Sr. Raul Alberto Tanos.- San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Secretaria.- Fdo. Dr. Gustavo A. Grucci. Secretaria. E 25 y V 29/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.441

**JUICIOS VARIOS / CARRERAS STELLA MARIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "CARRERAS STELLA MARIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (RECUSACION S.S. JUZG. IV° C.C.C.)", Expediente N° 1046/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016... cítese mediante edictos a los herederos de: Lucia Vallejo de Rodriguez, Ana Maria Vallejo de Rotger, Aidee Vallejo de Cisnero, Elisa Vallejo de Rios, Francisco Vallejo y a Elva Marta Vallejo y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: La Sra. Stella Maris inicia Juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Finca San Miguel, identificado como: a)- Padrón 70889, Matrícula 12470, Orden 19, Circunscripción II, Secc E, Lote 51, Parcela 306, Matrícula Registral A-13.599; b)- Padrón 70888, Matrícula 12474, Orden 23, Circunscripción II, Secc E, Lote 51, Parcela 560, Matrícula Registral A - 13.600; c)- Padrón 73210, Matrícula 12475, Orden 102, Circunscripción II, Secc E, Lote 51, Parcela 659, Inscripto en el Registro Inmobiliario en L° 26, F 4, Serie B, Primer asiento 2430 (parte indivisa). Dichos lotes se encuentran ubicados en la Localidad de Ranchillos Viejo, Dpto. Cruz Alta, y reúnen en su totalidad una superficie de 85 hectareas. Sus linderos son: N: camino vecinal, S: camino vecinal y Moisés M. Cajal y otros, E: Complejo Agroindustrial San Juan y Suc. Valdez, O: Camino vecinal. El inicio de la posesión tuvo lugar en fecha 14/08/1996, por vía de cesión de boleto de compraventa y acciones y derechos posesorios realizador a favor de la Sra. Carreras por el Sr. Juan Valz Gianinet, quien ya detentaba la finca como poseedor con boleto desde el 01/07/72. Esta posesión se lleva a cabo en forma pública y pacífica, realizando actos posesorios, consistentes en la explotación del cultivo de caña de azúcar. San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. Secretaria. Fdo.: Dra. Alejandra Maria Paz, Secretaria. E 25 y V 29/04/2016. \$1.260,50. Aviso N° 197.448.

**JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Luis Alvarado, Milagros Adriana Luis, Pasaporte N° 0279458, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS ADRIANA S/ DIVORCIO, Expte N° 8918/12, iniciado en fecha 10/12/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición unilateral de divorcio promovida en autos. En consecuencia, conforme lo dispone los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación, decreto el divorcio de los Sres. Marcelo Fabian Cisneros D.N.I. N° 24.200.196 y Milagros Adriana Luis Alvarado Pasaporte N° 0279458, quienes contrajeron matrimonio en Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Prov. de Santiago del Estero, el día 19 de julio de 2002. II) Declarar que el régimen patrimonial de comunidad queda disuelto, conforme lo dispone el art. 480 del C.C. y C., a partir de fecha: 08/07/2014. III) Costas y honorarios: conforme lo considerado. IV) Firme que sea la presente, previo pago de los derechos fiscales adeudados y cumplimiento con las leyes 5.480 y 6.059, líbrese oficio ley 22.172 al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Pvcia. de Santiago del Estero, para la anotación marginal del presente divorcio (acta N° 36, año 2002, Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Pvcia. de Santiago del Estero, de fecha 19 de julio de 2002). Dése testimonio. Hágase Saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco - Jueza". Libre de Derechos.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Dr. Rafael José Molina, Secretario. E 26/04 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.476.

Aviso número 197435

**JUICIOS VARIOS / DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE  
CLAUDIO S/ REIVINDICACION**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE CLAUDIO S/ REIVINDICACION (EN 10/08/05 POR INHIB. PASA A JUZG C.C.C. IIA N.), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 28 de marzo de 2016.- Cítese a: Luis Ángel Solís y Ramón Rosa Solís y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Con respecto a los herederos que faltan notificar según informe de fs. 467 y 467 vuelta: Líbrese oficio al Juzgado Federal a los efectos que informe el último domicilio de las siguientes personas: Francisco Juan Manzano; Juan Carlos Manzano; José Antonio Manzano; Marta Odilia Solís; Enrique Gerardo Solís y Juan Carlos Di Primio.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tartalo - Juez" Concepción, 5 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo, Secretaria. E 25/04 y V 06/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.435.

Aviso número 197560

**JUICIOS VARIOS / EMPRETUC S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "EMPRETUC S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 983/11, en los cuales se ha dictado la Resolución que se transcribe: San Miguel de Tucumán 20 de abril de 2016 - Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 30 de mayo de 2016 o día subsiguiente en caso de feriado para que el Síndico presente el Informe General. II.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24.522. Hagase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana - (Juez) "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Secretaria.- E 28/04 y V 02/05/2016.- Libre de Derechos.-  
Aviso N° 197.560

**JUICIOS VARIOS / GALLEGO FRANCISCO S/ QUIEBRA DECLARADA**

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "GALLEGO FRANCISCO S/ QUIEBRA DECLARADA ", Expediente N°4157/15, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar el día 20 de Mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de créditos en el domicilio fijado por la Sindico designada en autos CPN Margarita Del Valle Garcia -art.200 LCQ- en el domicilio de Avda. Juan B. Justo n. 1075 -S.M. de Tucumán-, en el horario de 8:30 a 13 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. II) Fijar el día 23 de Junio de 2016- o día subsiguiente hábil en caso de feriado- como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalcu de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo expte.1959/02 de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo; III) Fijar el día 19 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el Informe General, o día subsiguiente hábil en caso de feriado; IV) Ordenar, la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dicha publicación deberá practicarse Libre de Derechos, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere, quedando facultada para su diligenciamiento la síndico CPN Margarita del Valle García. Hagase saber Dr. Jose Ignacio Dantur Juez. Secretaria, 13 de abril 2016. Fdo.: Dra. E. Josefina Condrac, Secretaria. E 25 y V 29/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.446.

**JUICIOS VARIOS / GALLEGO REMIGIO HUGO S/ QUIEBRA DECLARADA**

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "GALLEGO REMIGIO HUGO S/ QUIEBRA DECLARADA", Expediente N° 4158/15, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 8 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar el día 20 de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de créditos en el domicilio fijado por la Sindico designada en autos CPN Margarita del Valle Garcia -Art.200 LCQ- en el domicilio de Avda. Juan B. Justo n. 1075 -S.M. de Tucumán-, en el horario de 8:30 a 13 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. II) Fijar el día 23 de Junio de 2016- o día subsiguiente hábil en caso de feriado- como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalcu de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo expte.1959/02 de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo; III) Fijar el día 19 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el Informe General, o día subsiguiente hábil en caso de feriado; IV) Ordenar, la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dicha publicación deberá practicarse Libre de Derechos, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere, quedando facultada para su diligenciamiento la síndico CPN Margarita del Valle García Hágase saber Dr. Jose Ignacio Dantur Juez Secretaria.- E 25 y V 29/04/2016.- \$853.- Aviso N° 197.449

Aviso número 197616

**JUICIOS VARIOS / GALVEZ HNOS. O GALVEZ FERNANDEZ HNOS. SOC. C. DE HECHO Y OTROS. S/ QUIEBRA DECLARADA (INCIDENTE DE PAGO P.P. MIGUEL Y FRANCISCO GALVEZ FERNANDEZ)**

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "GALVEZ HNOS. O GALVEZ FERNANDEZ HNOS. SOC. C. DE HECHO Y OTROS. S/ QUIEBRA DECLARADA (INCIDENTE DE PAGO P.P. MIGUEL Y FRANCISCO GALVEZ FERNANDEZ)", Expediente N° 919/91-144, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 27 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Rechazar, por ahora, el pedido de conclusión por pago total conforme a los considerado. II) Autorizar el pago de los créditos -cuya aceptación conste en estos actuados--, conforme a la planilla de fs. 4 con las observaciones presentadas por los Síndicos en su informe de fs. 29/30 acorde a las planillas de fs. 153/154 y 159. En consecuencia, Líbrese las correspondientes órdenes de pago.- III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciendo saber que los acreedores verificados y admiisibles de este proceso falencial -que aún no han sido notificados y/o que no han prestado conformidad al pago de las acreencias debidas-, tienen derecho a expresar su conformidad, sin perjuicio del derecho que les asiste conforme al procedimiento establecido por la LCQ. Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- I) ...II) Atento a lo dispuesto en el punto III de la resolución del 27.04.2016, publíquense edictos por dos días en el diario de publicaciones oficiales. Secretaria. Fdo.: Dra. E. Josefina Condrac, Secretaria. E 29/04 y V 02/05/2016. Diferido. Aviso N° 197.616.

Aviso número 194460

**JUICIOS VARIOS / GODOY ALCIRA S/ Z- AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO 6° PUBL**

POR 1 DIA - (Edicto por una vez por mes por el término de seis meses) - 6°  
Publicación - Se hace saber a Godoy Alcira que por ante el Juzgado de Ia.  
Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la  
Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia,  
tramitan los autos caratulados: "GODOY ALCIRA S/ Z- AUSENCIA CON PRESUNCION DE  
FALLECIMIENTO", Expte. n° 4357/14, en los cuales se ha dictado el proveído que se  
transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015.- I) Agréguese y téngase  
presente. II) Atenta a lo solicitado y constancias de autos, cítese a Godoy  
Alcira, haciéndosele saber la existencia del presente juicio. A sus efectos,  
publiquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de seis  
meses. Notificaciones diarias en secretaria III) Fdo Dra. Nilda Graciela Dalla  
Fontana (Juez). San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. Secretaria. Fdo.:  
Dr. Guillermo Garmendia, Secretario. E y V 29/04/2016. \$95,60. Aviso N° 194.460.

**JUICIOS VARIOS / GRAMAJO MIGUEL ANGEL C/ MEDINA CLEMENTINA DE JESUS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GRAMAJO MIGUEL ANGEL C/ MEDINA CLEMENTINA DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°: 927/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 30 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Medina Clementina de Jesús y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- ANJ.,- Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.- En fecha 23 de Diciembre de 2013 se presenta el Sr. Gramajo Miguel Ángel, argentino, mayor de edad, con domicilio en Ruta N° 329 - Km 7 de la localidad de Yucumanita, Depto Chicligasta con el carácter del letrado patrocinante Marta Alejandra Soria, constituyendo casillero de notificaciones N° 702, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Yucumanita, segundo distrito del Depto Chicligasta identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ: II, Sección: F, Lámina: 430, Parc: 327 C, Padrón N° 155720, Matr: 29381, Orden: 137. Manifiesta que ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser la construcción de una vivienda de material compuesta por una cocina, comedor, living, dos dormitorios, baño, lavadería y galería, con patio al frente y al fondo. Señala que el inmueble posee servicios de luz, teléfono, agua potable, abonando los impuestos comunales. Asimismo manifiesta que hace más de 20 años se plantaron árboles frutales como higueras, olivos, plantas de naranjas, mora y un pino.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 23 de octubre de 2015. E 19/04 y V 02/05/2016. \$2378. Aviso N° 197.263.

Aviso número 197590

**JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/  
BLUNDA DIEGO GONZALO S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Blunda Diego Gonzalo -D.N.I. N° 26.454.265, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ BLUNDA DIEGO GONZALO S/ APREMIOS", Expediente N° 4273/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial. Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia en contra de Blunda Diego Gonzalo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$577.498,10.- (pesos: quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con 10/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Bernardo José Colombres Terán (Apoderado actor) en la suma de \$58.183.- (pesos: cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.590

Aviso número 197239

**JUICIOS VARIOS / LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION (PRESCRIPCION )**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "LEAL MIRTA DORA DEL VALLE C/ GODOY FRANCISCO FLORENCIO, NANI NORA LILIANA, RIVADENEIRA JUAN RENE Y RODRIGUEZ EDUARDO CARL S/ MEDIACION (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" expte. n° 1923/11, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Mirta Dora Del Valle Leal, respecto del inmueble ubicado en la Ruta Provincial N° 314, km. 3,4, localidad de Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo, cuyos datos catastrales son: padrón 514.752, parcela 81 H (5), mat.191, orden 374. En los mismos cítese a Francisco Florencio Godoy, a sus herederos, y lo quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaria o día subsiguiente hábil en caso de feriado . Libre de derechos Ley 6314.-FM 1923/11.-"Fdo. DR. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Proc. Raul Frías Alurralde. Secretario. E 18 y V 28/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.239.

Aviso número 197558

**JUICIOS VARIOS / LOPEZ HORACIO FABIAN C/ ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEL NORTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "LOPEZ HORACIO FABIAN C/ ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEL NORTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1890107, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre De Derechos: " San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2014.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (art.68 CPL) .. -Notifíquese a la demandada mediante Publicación de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia Y de La Nación por el término de tres días. Personal.".Fdo: Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez.. Secretaría, 13 de noviembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman. Sec. Jud. E 28/04 y V 02/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.558.

Aviso número 197533

**JUICIOS VARIOS / MEDINA RAMONA ALBA C/ PAZ CARMEN REIMUNDA Y OTRO S/  
ESCRITURACIÓN**

POR 5 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MEDINA RAMONA ALBA C/ PAZ CARMEN REIMUNDA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN (VIENE JUZ. EN DOC. Y LOCACIONES VIII° NOM., EXP. 8894/14)", expte n°: 3412/14, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de cinco días se publique: la iniciación de la presente ejecución de la sentencia que promueve la Sra. Solana María Torres Correa (administradora del sucesorio de la Sra. Ramona Alba Medina - M.I. n°: 6.569.112), sobre el inmueble ubicado en calle Santa Fe n°: 2052 (hoy 2038) de esta ciudad y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 335, Folio 79, Serie B, Zona Norte. En consecuencia, intímese a la Sra. Carmen Reimunda Paz y al Sr. Juan Manuel Paz, a que en el termino de diez días otorguen la correspondiente escritura traslativa de dominio bajo apercebimiento de ser otorgado por el Juzgado en su defecto (Conf. sentencia de fecha 24/04/1973 en los autos caratulados: "Medina Ramona Alba vs. Carmen Reimunda Paz y Otro s/ Escrituración"). Asimismo cíteselo de remate con prevención de lo dispuesto en el Art. 559 del Digesto Procesal en lo Civil y Comercial de la Provincia de Tucumán. En el mismo acto hágasele saber que el plazo para oponer excepciones es de cinco días.- E 27/04 y V 03/05/2016. \$801,50.- Aviso N° 197.533

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAINMENT  
S.A**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAINMENT S.A S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5836/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertainment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:  
"San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/06/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrense oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de Esmeralda N°1066- Piso 8 Dpto B - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Olmedo, Tomo 61, Folio 157, C.P.A.C.F., Tomo XXIX, Folio 120, C.A.S.I. y/o quien este designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 15 de diciembre de 2015.- E 21/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.346

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber a la empresa Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/09/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$5.035,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Ramallo 2309 - Ciudad Autónoma de Bs. As. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. María Cecilia Rodena, M.P.N° 6687, D.N.I. 28.877.528. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 28/04 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.566.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODRIGUEZ ROBLEDO  
RAUL ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- CI RODRIGUEZ ROBLEDO RAUL ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5323/10".-, se hace saber al Sr. Rodríguez Robledo Raúl Adrian, cuyo actual domicilio se desconoce; que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. PMC-5323/10 - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Rodriguez Robledo Raul Adrian, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Cien Con Cincuenta y Nueve Centavos- (\$4.100,59.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " Secretaría. 19 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.552.

Aviso número 197588

**JUICIOS VARIOS / PUERTAS ALFREDO ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PUERTAS ALFREDO ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C.7ªNOMINACION)", Expediente N° 937/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a)- Vencimiento del plazo hasta el cual se deberá presentar la Agrupación en Categoría de los acreedores: vence el día 22 de Abril de 2016.- b)- Período de exclusividad: vence el día 11 de noviembre de 2016 c)- Audiencia Informativa: (art. 14 inc. 10 y Art. 45 L.C.A. 24.522) se llevará a cabo el día 04 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado. II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán.- Hágase Saber. Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. E 28/04 y V 04/05/2016. \$613,50. Aviso N° 197.588.

**JUICIOS VARIOS / PUERTAS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PUERTAS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3676/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2016. y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a)- Vencimiento del plazo hasta el cual se deberá presentar la agrupación en categoría de los acreedores: vence el día 22 de Abril de 2016. b)- Período de exclusividad: vence el día 11 de noviembre de 2016 c)- Audiencia informativa: (Art. 14 Inc. 10 y art. 45 L.C.Q. 24.522) se llevará a cabo el día 04 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado.- II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. Hagase saber. Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. E 28/04 y V 04/05/2016. \$590,50. Aviso N° 197.587.

Aviso número 197420

**JUICIOS VARIOS / RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 3830/09, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de diez días se publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva que promueven las Sras. Haydee Concepción Riche y María Isabel Riche, sobre el inmueble ubicado en calle Mendoza n°: 3117 de ésta ciudad, Padrón n°: 116214, Matricula/Orden n°: 4557/2164; Circunscripción I, Sección 10B.- Cítese a la Sra. María Elena Ricci de Lizondo y a la Sra. María Ernestina Moya de Riche y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Fdo.: Dra. Andrea Josefina Gallegos, Sec. Jud. E 25/04 y V 06/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.420

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ HECTOR RENE Y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: RODRIGUEZ HECTOR RENE y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 30 de noviembre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Dionisio David Alfredo y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 INC. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 11 de diciembre de 2015. E 20/04 y V 03/05/2016. \$1.386. Aviso N° 197.283.

Aviso número 197589

**JUICIOS VARIOS / SAEZ ISABEL MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C. 6A NOM. POR INHIBICION**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial, a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "SAEZ ISABEL MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C.6a Nom. Por Inhibición)", Expediente N° 936/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2016. y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a) Vencimiento del plazo hasta el cual se deberá presentar la Agrupación en Categoría de los acreedores: vence el día 22 de Abril de 2016. b) Período de exclusividad: vence el día II de noviembre de 2016. c) Audiencia Informativa: (art. 14 Inc. 10 y art. 45 L.C.Q. 24.522 ) se llevará a cabo el día 04 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado.- II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. ACH 936/13 Hagase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 21 de abril de 2016. E 28/04 y V 04/05/2016. \$621. Aviso N° 197.589.

**JUICIOS VARIOS / SANDOVAL NORMA ISABEL S/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "SANDOVAL NORMA ISABEL S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 168/16 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo I. Declarar la quiebra de Norma Isabel Sandoval, DNI N° 16.458.325, CUIL N° 27-16458325-8, argentina, casada, con domicilio en calle Los Pinos N° 89, B° San José de Calazan, Dpto. Yerba Buena. II. .... III. Fijar el día viernes 3 de junio de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. IV. Designar el día martes 2 de agosto de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto. en el art. 35 de la LCQ. V. Designar el día miércoles 14 de septiembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado. VI. ... VII .... VIII. Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IX. Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder. X. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. XI .... XII .... XIII .... XIV .... XV. XVI. Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Hágase Saber " Fdo.: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez - Juez.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Libre de Derechos (Art. 273 Inc 8 LCQ). Fdo.: Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 27/04 y V 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.541.

Aviso número 197447

**JUICIOS VARIOS / SILVA ANTONIA AURISTELA S/ SUCESION**

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2015.- Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado SILVA ANTONIA AURISTELA S/ SUCESION - EXPTE. N° 2144/10: "San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2012. 1) (...) 2) (...) 3) Asimismo, notifíquese a Marcos Sergio Mamani, o a los herederos del nombrado en caso de haber fallecido, a fin de que en el término de cinco días se apersone en el presente sucesorio, bajo apercibimiento de proseguir el trámite del mismo sin su intervención. 4) Notifíquese por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo.: Dr. Carlos Torino -Juez".- E 25 y V 29/04/2016. \$488.- Aviso N° 197.447

Aviso número 197530

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/  
RINALDI FABIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Rinaldi Fabián Eduardo - DNI N° 20.900.297, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RINALDI FABIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 2344/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$232,50 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr. Adelmo Rossello con más \$69,75 calculada provisoriamente para acrecidas. Al Mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176) y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 27/04 y 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.530.

**JUICIOS VARIOS / SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION**

POR 10 DIAS - SE HACE SABER a ALABARCE, JOSE ANTONIO, DNI N° 24.409.497, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos SWIECKY JUAN MAURICIO y OTROS S/ ADOPCION, Expte n° 9101/14, iniciado en fecha 11/12/2014, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a ello y constancias de autos: Previo a proveer lo solicitado: Cítese al Sr. José Antonio Alabarce DNI n° 24.409.497 a fin de que en el término de 5 días comparezca por ante La Proveyente a prestar conformidad o disconformidad con la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por conforme. Personal. Notifíquese este proveído al Sr. Alabarce, mediante publicación de edictos por el término de 10 días con una redacción extractada de la demanda y haciéndose constar que las copias para traslado se encuentran en secretaría del juzgado.- MOA 9101/14 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza.-". REDACCION EXTRACTADA DE LA DEMANDA: OBJETO: Vienen ante S.S. con el objeto de que se otorgue la adopción plena de Antonella Marina Alabarce, DNI N° 37.997.783; y José Maximiliano Alabarce, DNI N° 39.141.838, a favor de Juan Mauricio Swiecky, DNI N° 25.734.994. NOMBRE: En su oportunidad y concedida la adopción, solicitamos que se notifique el nombre de los jóvenes de la siguiente manera: Antonella Marina Alabarce para que se llame ANTONELLA MARINA SWIECKY CASTILLO y José Maximiliano Alabarce para que se llame JOSE MAXIMILLANO SWIECKY CASTILLO".- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- QUEDA UD. NOTIFICADO.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 de marzo de 2016. E 21/04 y V 04/05/2016. \$1873. Aviso N° 197.363.

Aviso número 197579

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS LIC. P. N°  
11-16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Gral. de Rentas

Licitación Pública N° 11/16

Expediente N° 13985/376-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Servicios de correo: Servicio de distribución postal en sus distintas modalidades y servicio puerta a puerta por el término de 36 (treinta y seis) meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros Dirección General de Rentas el día 16/05/2016 a horas 10:00, Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 390/ME de Fecha 15/04/2016. E 28/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.579.

Aviso número 197617

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
LICITACION PUBLICA N° 16/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 16/2016

Expediente N° 1598/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: Prov. de Maquinas de Soldar. Valor del Pliego: \$350,00.- Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 16/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de lunes a viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 0685/DPV-2016.- Fdo.: Ing. Civ. Alfredo Nadra, Sec. de Econ. E 29/04 y V 04/05/2016. Aviso N° 197.617

Aviso número 197620

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD -  
LICITACION PUBLICA N° 17/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 17/2016

Expediente N° 1919/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 15.000  
Lts. de Nafta Super, Valor del Pliego: \$ 550,00, Lugar y fecha de apertura: Div.  
Compras y Suministros- Mendoza N° 1565-P.B.- San Miguel de Tucumán, el día  
17/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y  
Suministros - Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de  
07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0686/DPV-2016. E 29/04 y V  
04/05/2016. Aviso N° 197.620.

Aviso número 197594

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST -LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucuman - IPSST

Licitación Pública N° 13/2015

Expediente n° 1-13479-2014

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquileres de inmuebles: 1 unidad de Local en Yerba Buena, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 17/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 3198/2016. E 28/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.594.

Aviso número 197409

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Desarrollo Productivo

Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 1159/330-J-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de vehículos: 1 unidad de compra de repuestos, reparación de chapa y pintura destinada a la camioneta Chevrolet S10 dominio ERU 220 vehículo perteneciente a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 10/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos - Calle Córdoba N° 1039. Llamado autorizado por Resolución N°041/(SEDP) del 11/04/2016. E 26 y V 29/04/2016. Aviso N° 197.409.

Aviso número 197474

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 0621/SEH/16

Expte. N°: 60.340/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la adquisición del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los Edificios de la Dirección de Ingresos Municipales, por un período de 10 (diez) meses (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Ingresos Municipales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 06/05/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$480- (Pesos: Cuatrocientos Ochenta). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. [www.smt.gob.ar](http://www.smt.gob.ar). E 26 y 29/04/2016. \$377,60. Aviso N° 197.474.

Aviso número 197528

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda

Licitación Pública N° 10/2016

Expediente N° 408/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de 30 (treinta) desmalezadoras de 40 cm<sup>3</sup> o más cilindrada de uso intensivo y profesional y sus accesorios con kit de herramientas, destinado al mantenimiento de espacios verdes del municipio.

Presupuesto Oficial: \$315.000,00.- (pesos: trescientos quince mil con 00/100).

Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y

Hora: 05/05/2016 - Horas 10:00 Compras de Pliego: Oficina de Compras -

Municipalidad de Yerba Buena - Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del Pliego:

\$1.000.- (pesos: mil). E 27/04 y V 02/05/2016. \$270,80. Aviso N° 197.528.

Aviso número 197461

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
EXPEDIENTE N° 214/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Expediente N° 214/2016

Licitación Privada N° 01/2016

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial \$51.871,86. Obra "porton corredizo en acceso peatonal UTN-FRT". Facultad Regional Tucumán San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben comprarse y consultarse los pliegos Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 421-7150/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385 - interno 203. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 25/04/2016 y hasta el 29/04/2016 en Dpto. Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 17:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de Ofertas Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto. Mesa de Entradas. Fecha de apertura: 02/05/2016. Hora de apertura: 17:00 hs. Lugar de apertura: Dpto. compras. Valor del Pliego: ciento cincuenta (\$150,00). Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial. E 25 y V 29/04/2016. \$563. Aviso N° 197.461.

Aviso número 197460

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
EXPEDIENTE N° 215/2016.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Expediente N° 215/2016

Contratación Directa N° 01/2016

POR 5 DÍAS - Presupuesto Oficial \$36.163,04. Obra "Letras corporeas en fachada principal UTN-FRT" Facultad Regional Tucumán San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben consultarse y retirarse los pliegos Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 421-7150/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385 - interno 203. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00hs en Dpto. Compras. Lugar de Presentación de Ofertas Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto. Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 02/05/2016. Hora de Apertura: 19:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto. Compras. Valor del Pliego: Sin Valor. Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial. E 25 y V 29/04/2016. \$477. Aviso N° 197.460.

Aviso número 197629

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDA TECNOLOGICA NACIONAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Expediente N° 233/2016

Licitación Pública N° 08/2016

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial \$155.387,03. Obra "Pórtico de Acceso Peatonal Civil UTN - FRT". Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben comprarse y consultarse los pliegos Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 421-7150/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 29/04/2016 y hasta el 10/05/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 13/05/2016. Hora de apertura: 17:00 hs. Lugar de apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000,00). Valor de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. CPN Jorge Eduardo Sueldo, sec. Adm. E 29/04 y V 05/05/2016. \$559,50. Aviso N° 197.629.

Aviso número 197440

**SOCIEDADES / ALTOS DEL CEVIL BARRIO PRIVADO S.A**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de ALTOS DEL CEVIL BARRIO PRIVADO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2016, a hrs. 9:00; y en caso de falta de quórum, a hrs. 10:00 cualquiera sea el número de accionistas presente (artículo décimo segundo del Estatuto Social), en las instalaciones de la entidad sita en la localidad de Cevil Redondo-Yerba Buena, Tucumán, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: a.- Aceptación de la renuncia del Sr. Luis María Buffo al cargo de Director Titular Único Presidente; b.- Aceptación de la renuncia del Sr. César Augusto Guyot al cargo de Director Suplente; c.- Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio; d.- Elección de directores titulares y suplentes; e.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. E 25 y V 29/04/2016. \$422. Aviso N° 197.440.

**SOCIEDADES / ARRIAZU AGRO S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 7501/205 - A - 2015 de fecha 26/11/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 09/11/2015, mediante el cual los Sres.: Huaier Emilio Marcelo Bernardo, D.N.I. N° 13.278.403, argentino, divorciado, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle San Lorenzo N° 4.517, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; y Arriazu Robinson Carlos Marcelo, D.N.I. N° 12.414.337, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Av. Coronel Suarez N° 387, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; deciden lo siguiente: 1) Reconducción Social: debido a que el contrato social venció el 03/10/2013, se pone a consideración y se aprueba por unanimidad la Reconducción por 20 años desde la fecha de vencimiento; 2) Por razones de índole operativas y administrativas, los socios deciden por unanimidad establecer que el nuevo domicilio de la sede social estará ubicado en Av. Coronel Suarez N° 387, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Como consecuencia se modifican los artículo 3° y 2° del Contrato de la Sociedad "ARRIAZU AGRO S.R.L.", quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El plazo de duración será por 20 años contados desde el 03/10/2013. Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, pudiendo los socios cambiar el mismo cuando lo consideren necesario. Igualmente podrán establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del exterior." San Miguel de Tucumán, 28 de Abril de 2016.- E y V 29/04/2016. \$165,30. Aviso N° 197.628.

Aviso número 197613

**SOCIEDADES / ASAMBLEA CRISTIANA EN EL NOROESTE ARGENTINO**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de ASAMBLEA CRISTIANA EN EL NOROESTE ARGENTINO - ASOCIACION CIVIL convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2016, a Horas 21.30 en su Sede Social sita en calle Florentino Ameghino N° 176 de San Miguel de Tucuman para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta: 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. E y V 29/04/2016. \$70. Aviso N° 197.613.

Aviso número 197614

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CULTURAL CRISTO REY**

POR 1 DÍA - De acuerdo a los Estatutos de la Institución, convocase a los señores socios de la ASOCIACIÓN CIVIL "CULTURAL CRISTO REY", a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 13 de mayo de 2016 a las veinte horas, en la sede social de la Asociación, en El Siambón, departamento Tafi Viejo, provincia de Tucumán a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior; 2º) Informe sobre movimiento de socios; 3º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015; 4º) Elección de Nueva Comisión Revisora de Cuentas; 5º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta correspondiente. Fdo.: Benito Veronesi, Presidente.- E y V 29/04/2016. \$80,90.- Aviso N° 197.614

Aviso número 197625

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE LAS VICTORIAS**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE LAS VICTORIAS, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales cumple en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria Anual que el 30/04/2016 a las 21:00 horas se realizará en sede social sito en calle Chubut S/N Lote N° 8, ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1. Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2. Elección de Junta Electoral. 3. Designación de dos asociados para firmar el acta. Y la segunda el día 30/05/2016 a horas 21:00 en sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de autoridades. 2. Proclamación en caso de haber una sola lista de candidatos. 3. Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo.: Mirta Ines Villafañe, Apoderado. E y V 29/04/2016. \$86,40. Aviso N° 197.625.

Aviso número 197540

**SOCIEDADES / ASOCIACION DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE TUCUMAN**

POR 3 DIAS - La ASOCIACION DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE TUCUMAN, convoca a sus asociados al acto eleccionario para el día 28 de Mayo de 2016, de 09 a 17 hs. En su sede de Ruta 9 Km 1281 Bajo Grande, Cruz Alta a fin de renovar parcialmente sus autoridades según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 21 de Abril de 2016. Los cargos a renovarse son: Presidente, Secretario General, Tesorero, Vocal Titular I, Vocal Titular III y Vocal Suplente I, todos ellos por 2 (dos) años. Dr. Esteban M. Carracedo. Presidente - C.P.N Ariel Germán Apichela, Secretario General. E 27 y V 29/04/2016. \$181,20. Aviso N° 197.540.

Aviso número 197619

**SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL LA AMISTAD**

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN MUTUAL LA AMISTAD, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 30 de N/Estatutos Inc. a), invitamos a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2016 a las 18:00 Hs. en n/sede social de calle Mendoza N° 332 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para aprobar y rubricar el Acta, junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución de Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, e Informe de la Junta Fiscalizadora, relativos al Ejercicio cerrado el 31/01/16.- Fdo.: Sr. Miguel A. Pedraza, Presidente.- E y V 29/04/2016. \$78,40.- Aviso N° 197.619

**SOCIEDADES / BELCHEN SRL**

POR 1 DIA - Razón social: "BELCHEN SRL" (Modificación) Expte 33/205-B-2016. Se hace saber que por expte 33/205-B-2016 de fecha 13/01/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23 de diciembre de 2014 mediante el cual los Sres. Diego Torres D.N.I. 28476487, estado civil soltero, nacionalidad argentina, 35 años de edad, profesión empresario, domiciliado en calle Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán y Pedro Ignacio Amuchastegui D.N.I. 28321947, estado civil casado, nacionalidad argentina, 35 años de edad, profesión empresario, domiciliado en Laprida 221 piso 6° dpto. B, San Miguel de Tucumán deciden: 1.1 Pedro Ignacio Amuchastegui cede, vende y transfiere 40 cuotas sociales de las 220 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad, de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una a favor de Ailen Elisabet Koziol de 28 años de edad, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32225004 de ocupación empleada, estado civil soltera, nacida el 29/01/86, domiciliada en calle Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. El precio de la cesión se establece en la suma de \$4000 (pesos cuatro mil) que el cedente declara recibir en este acto totalmente en dinero efectivo y a satisfacción de manos del cesionario 1.2.- Pedro Ignacio Amuchastegui cede, vende y transfiere 180 cuotas sociales de las 220 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad, de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una a favor de Diego Torres de 34 años de edad, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28476487 de ocupación empleado, estado civil soltero, nacido el 15/11/1980, domiciliado en calle Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. El precio de la cesión se establece en la suma de \$10.000 (pesos diez mil) que el cedente declara recibir en este acto totalmente en dinero efectivo y a satisfacción de manos del cesionario. 1.3.- En consecuencia de las cesiones realizadas en los artículos anteriores, el cedente Pedro Ignacio Amuchastegui queda totalmente desvinculado de la sociedad. El cedente declara no hallarse inhibido de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma. Constanza María Veglia, D.N.I. 30268501, cónyuge del cedente manifiesta su conformidad con la cesión realizada. 2.- Como consecuencia de la cesión de cuotas, los actuales y únicos socios Sres. Diego Torres y Ailen Elisabet Koziol resuelven que dado que la sociedad no dispone ya del inmueble que fuera su sede social resulta conveniente el cambio de la misma al nuevo domicilio sito en Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán 3.- Designación de gerente. La gerencia de Belchen SRL continuará a cargo del Sr. Diego Torres, de 34 años de edad, nacionalidad argentina, DNI N° 28476487 de ocupación empleado, estado civil soltero, nacido el 15/11/1980, domiciliado en calle Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán 4.- En consecuencia de lo resuelto en este acto, corresponde la modificación del contrato social en sus cláusulas, segunda, quinta y sexta, quedando redactados el contrato social de la siguiente

manera: Segundo. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la provincia de Tucumán, en calle Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, pudiendo los socios de común acuerdo modificarlo o establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial y para el cumplimiento de sus objetivos, mediante resolución de asamblea. Quinto. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$44000 (pesos cuarenta y cuatro mil) dividido en 440 cuotas de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una cada una las cuales se encuentran totalmente integradas. El capital social se encuentra suscripto por los socios de la siguiente forma: Diego Torres 400 cuotas, Ailen Elisabet Koziol 40 cuotas. Cada cuota da derecho a un voto. Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente que pueden o no ser socio y durara en sus funciones el tiempo que determine la asamblea de socios que es quien también los designa. El gerente tiene en consecuencia el uso de la firma social para todas las actividades normales de la sociedad: La firma social solo podrá otorgarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando totalmente prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la firma, ni para el beneficio personal de los socios, ni para garantías de obligaciones de terceros bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionaren a la sociedad tales operaciones. Salvo esta limitación, el gerente tienen todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad en la forma antedicha, pudiendo realizar entre otros los siguientes actos: constituir todas las clases de derechos reales, comprar, vender, enajenar, en toda forma, permutar, ceder y tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, designar agentes y demás representantes o personal de la empresa, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos; dar y tomar prestamos garantizados o no con derechos reales; abrir cuentas bancarias y/o cajas de ahorro en instituciones bancarias del país y toda otra institución financiera controlada por el banco central de la republica argentina. Podrá asimismo inscribirse como proveedores del estado y como importadores y exportadores, formular protestas, denunciar, acusar y promover querellas y dar y tomar posesión para todo lo cual podrán suscribir y otorgar cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuesen menester. Todo lo expresado es meramente enunciativo y no limita ni restringe las amplias facultades que le otorga este contrato, el Código Civil, el Código Comercial y la ley 19550. La gerencia estará cargo del Sr. Diego Torres, de 34 años de edad, nacionalidad argentina, DNI N° 28476487 de ocupación empleado, estado civil soltero, nacido el 15/11/1980, domiciliado en calle Catamarca 1106 casa 29 Barrio Privado CAPSMI, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, y será ejercida conforme a las previsiones de este art. y de la legislación vigente. Tucumán, abril de 2016. E y V 29/04/2016. \$657,20. Aviso N° 197.615.

Aviso número 197607

**SOCIEDADES / CAPEGA**

POR 1 DIA - La C.D. de CAPEGA en cumplimiento de los Estatutos Sociales convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 18 de mayo del corriente año a hs 20 en la sede de calle Suipacha 726 de San Miguel de Tucumán; a los fines de dar tratamiento al siguiente orden del día. 1) A consideración lectura del Acta Anterior. 2) A consideración Memoria de la Presidencia. 3) A consideración Balance e Inventario anual correspondiente al ejercicio 2015. 4) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea. M.P.N. Osvaldo Costilla, gerente CAPEGA. E y V 29/04/2016. \$70. Aviso N° 197.607.

Aviso número 197618

**SOCIEDADES / CENTRO VECINAL NUESTRO SEÑOR DEL MILAGRO**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Asociación CENTRO VECINAL NUESTRO SEÑOR DEL MILAGRO, con sede legal en la Localidad de El Cajón, Dpto. Burruyacú convoca a sus Asociados a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 30 de Abril de 2016 a hs. 19:00 en su sede legal, donde se trataran como puntos del Orden del Día lo siguiente: 1º Elección de dos asociados para firmar el Acta. 2º Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta Ejercicio Contable año 2.015. El Cajón, Burruyacú, 28 de Abril de 2.016. E y V 29/04/2016. \$70. Aviso N° 197.618.

Aviso número 197610

**SOCIEDADES / CLUB DE CAZA PESCA Y NAUTICA DE LOS EMPLEADOS DE LA D.P.V.**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CLUB DE CAZA, PESCA Y NÁUTICA DE LOS EMPLEADOS DE LA D.P.V., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15-5-2016 a las 16.00 hrs. en su sede de Mendoza 1565 de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente de la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto Social en los siguientes artículos: 2º, 20º, 50º, 55º, 60º, 70º, 75º, 76º y 77º, sobre la modificación del objeto de la entidad y otras cuestiones relativas a la renovación de Comisión Directiva, duración de miembros de Comisión Directiva, de Comisión Revisora de Cuentas y de Síndico, publicación y fecha de cierre de ejercicio económico y social. Fdo.: CPN Luis J. Sily.- E y V 29/04/2016. \$70,80.- Aviso N° 197.610

Aviso número 197565

**SOCIEDADES / COMPLEJO AVELLANEDA**

POR 5 DIAS - La Federación Tucumana de Atletismo llama a Asamblea General Anual Ordinaria Año 2016 a todos sus Clubes y Asociaciones afiliadas para el día Martes 10 de Mayo de 2016 a las 20:45 hs. En el local del COMPLEJO AVELLANEDA sito en calle 24 de Septiembre 1255 de la ciudad de San Miguel de Tucumán para tratar el siguiente orden del día: 1) Justificación de demora de Asamblea; 2) Elección de dos delegados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Lectura del Acta anterior; 4) Tratamiento de Memoria, Balance e Inventario Año 2015 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación total de autoridades. Firmado: Sr. Presidente Guillermo César Rubino y Sr. Secretario Prof. Miguel Medina. E 28/04 y V 04/05/2016. \$388. Aviso N° 197.565.

Aviso número 197604

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA DEL ESTE LTDA**

POR 1 DIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA DEL ESTE LTDA - Matric. Nac. 28.985- Acta 15.930-Exped. 2556/450-D-2004 Res INAES. N° 1480-09/05/2005- Inscripción Provincial N° 1458. Convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria a realizarse el día 25 de Mayo de 2016, a horas 19, en la sede social ubicada en Ruta Provincial N° 321- Km 11, el Naranjo, Departamento Burruyacu, Provincia de Tucumán, para considerar el siguiente, orden del día: 1°.- Designación de dos asociados para acompañar al Presidente y Secretario en la firma del Acta. 2°.- Consideración de las razones de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3°.- Consideración de la distribución de Excedentes. 4°.- Lectura, y consideración de la aprobación de la Memoria, Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y demás cuadros y anexos que conforman los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015. 5°.- Convocatoria a Elecciones para la renovación de los Tres Miembros del Consejo de Administración y del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por un período de ejercicios económicos. Art 49-Ley 20.337. Se realizan válidamente sean cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados. Alonso Carlos Gustavo, Presidente. E y V 29/04/2016. \$142. Aviso N° 197.604.

Aviso número 197608

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO LOS 7 AMIGOS LIMITADA**

POR 1 DIA - De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LOS 7 AMIGOS LIMITADA, en su reunión de fecha 04 de abril de 2016, resolvió convocar a los señores asociados de la entidad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17/05/2016, a hs 10 en su sede social sita en calle Florida 3° Paje. San Pablo, Departamento Lules, Tucumán: oportunidad en la cual se tratara el siguiente; Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Se informa los motivos de la demora de convocar a asamblea. 3. Consideración Y aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el día 30 de junio de 2015. Nota; de acuerdo al Art. 49 de la ley 20.337 la Asamblea se realiza válidamente sea cual fuese el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Concluido con el orden del día se finaliza la reunión, siendo las hs. Fdo.: Argañaraz José Walter, Presidente. Pereyra Aldo Alfredo, Secretario. E y V 29/04/2016. \$121,10. Aviso N° 197.608.

Aviso número 197586

**SOCIEDADES / CUMBRES NOGALITO S.A.**

POR 3 DÍAS - CUMBRES NOGALITO S.A., con sede social en calle Diego de Villarroel N° 97 de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán bajo el N° 21, Fojas 198/212, Tomo VIII del Protocolo de Contratos Sociales año 2007 en fecha 18 de abril de 2007. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de abril 2016 ha resuelto por unanimidad proceder a la reducción del capital de la Sociedad a \$806.718.- (pesos ochocientos seis mil setecientos dieciocho), disminuyendo el capital de \$1.008.398.- a \$806.718.-, resultando un activo anterior a la reducción de \$6.501.001,06.- y un Activo posterior de \$7.173.053,61.-, un pasivo anterior de \$1.736.016,47.- y un pasivo posterior de \$2.445.709,56.- y un Patrimonio Neto anterior a la reducción de \$4.764.984,59.- y posterior de \$4.727.344,05.-. Con motivo de la presente reducción se modifica el primer párrafo Art 4 de Estatuto Social redactado como sigue "El capital social se fija en la suma de \$806.718.- (pesos ochocientos seis mil setecientos dieciocho), representado por 800 (ochocientas) acciones ordinarias, clase "A", escriturales, con derecho a 1voto cada una, de valor nominal \$1.008.- (pesos un mil ocho)". Oposiciones en la sede social de calle Diego de Villarroel N° 97 de esta ciudad dentro de los 15 días desde la última publicación del aviso (Art 204,83 inc 3 y ccdtes de la Ley 19.550).- E 28/04 y V 02/05/2016. \$418,50.- Aviso N° 197.586

**SOCIEDADES / ESTABLECIMIENTO LA NENA S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 8270/205-D-2015 de fecha 6/04/2016 se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 15/12/2015 y 23/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad ESTABLECIMIENTO LA NENA S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Carlos Alberto Bolano, nacido el 11/06/1973, DNI N° 23.238.977, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. América N° 151 ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Jorge Eduardo Rotondo, nacido el 29/10/1965, DNI N° 17.494.326, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Chiclana N° 350, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio legal y social en calle Avenida América N° 151, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la Provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Principal: Agropecuaria - Agroindustrial: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y la industrialización, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de sus productos y sub-productos agropecuarios e industriales relacionados con la actividad agropecuaria. Secundarias: Inmobiliaria: La adquisición, construcción, venta, enajenación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y su explotación en cualquier otra forma admitida en Derecho, incluyendo garajes y aparcamientos, así como la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase. Actividad financiera e inversión: La inversión en capitales en sociedades por acciones, inclusive entre autónomos, autárquicos o de economía mixta conforme a la Ley de Sociedades, con también la inversión en títulos valores públicos y privados. Capital Social: el capital social se establece en la suma de pesos cien mil (\$100.000) divididos en 100 cuotas iguales de \$1000 de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Carlos Alberto Bolano cincuenta (50) cuotas, Jorge Eduardo Rotondo cincuenta (50) cuotas. Organización de la Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de 2 (dos) Socios Gerentes, que serán los señores Carlos Alberto Bolano y Jorge Eduardo Rotondo quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de socios gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. E y V 29/04/2016. \$287.- Aviso N° 197.632

**SOCIEDADES / REFINANCIAR S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expedientes N°205-R-8197/15 de fecha 29/12/2015; N°205-R-1966/16 de fecha 12/04/2016 y N°205-R-2279/16 de fecha 21/04/2016 se encuentran en trámites los instrumentos cesión de cuotas sociales de fecha 29/12/2015 mediante el cual el Señor Andrés Américo Daniel Renolfi, argentino, D.N.I. N°13.775.685, Ingeniero Agrónomo, divorciado, con domicilio en calle San Martín N°2750, de 55 años de edad y la Señora Carmen Beatriz Estela Renolfi, argentina, D.N.I. 12.507.107, con domicilio en Las Guayabas N°77 B° Lomas de Imbo de Yerba Buena, de 57 años, casada, venden, ceden y transfieren 11 cuotas sociales el primero y 109 la segunda que le pertenecen en la sociedad REFINANCIAR S.R.L. al Señor Esteban José Vera Farías, argentino, D.N.I. N°22.073.689, con domicilio en calle Jujuy N°1086, casado, Ingeniero Civil, 44 años de edad, quien 109 cuotas sociales y comprando en comisión para tercero 11 cuotas sociales. Acta complementaria de fecha 26/02/2016 mediante la cual el Señor Esteban José Vera Farías hace entrega de 11 cuotas sociales al Señor Osvaldo Marcelo Ghiggia, argentino, divorciado, D.N.I. 22.073.939, comerciante, 44 años de edad, con domicilio en Pje. Nuñez del Prado N° 3553 para quién las había comprado mediante cesión de cuotas sociales de fecha 29/12/2015. Cesión de cuotas sociales de fecha 19/02/2016 mediante la cual El Señor Esteban José Vera Farías, argentino, D.N.I. N° 22.073.689, con domicilio en calle Jujuy N°1086, casado, Ingeniero Civil, 44 años de edad, quien vende, cede y transfiere: al Señor Osvaldo Marcelo Ghiggia, argentino, divorciado, D.N.I. N° 22.073.939, comerciante, con domicilio en Pje. Nuñez del Prado N°3553, 44 años de edad la cantidad de 25 cuotas sociales; a la Señora Marcela Fernanda Gonzalez Paz, argentino, soltera, D.N.I. N° 25.255.998, comerciante, con domicilio en Av. Adolfo de la Vega N°351, casa 12 A, Barrio Los Lapachos, de 39 años de edad, la cantidad de 24 cuotas sociales; a la Señora Sandra Alejandra Veliz, argentina, casada, D.N.I. N° 21.609.139, comerciante, con domicilio en calle Jujuy N°1086, de 46 años de edad, la cantidad de 24 cuotas sociales, todas ellas que le pertenecen en la Sociedad Refinanciar S.R.L.. Como consecuencia, se modifican las cláusulas (primera, cuarta, quinta, décimo primera) , quedando redactadas de la siguiente manera: Artículo Cuarto.- A)El capital social se fija en la suma de \$12.000 (pesos doce mil) dividido en 120 cuotas de \$100 cada una, las que han sido suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente manera: B)Esteban José Vera Farias, 36 (treinta y seis) cuotas de \$100 cada una. C) Sandra Alejandra Veliz, 24 (veinticuatro) cuotas de \$100 cada una. D) Marcela Fernanda Gonzalez Paz, 24 (veinticuatro) cuotas de \$100 cada una. E) Osvaldo Marcelo Ghiggia, 36 (treinta y seis) cuotas de \$100 cada una. F) Con derecho a un voto por cada cuota. G) La integración se realiza en dinero en efectivo en su totalidad, mediante depósito judicial a nombre de la sociedad de inmediato. Artículo Quinto. A) La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Osvaldo Marcelo Ghiggia, quien revestirá el cargo de gerente hasta que se le revoque el mandato (siempre mediando justa causa). B) Queda expresamente prohibido al gerente comprometer la firma social en actos extraños al objetivo social. E y V 29/04/2016. \$334,90. Aviso N° 197.609.

Aviso número 197377

**SOCIEDADES / SANATORIO PARQUE S.A.**

POR 5 DIAS - SANATORIO PARQUE S.A. De conformidad a lo indicado en los Artículos N° 17, 18, 19 y 21 de los Estatutos Sociales y N° 233 - 234 - 236 - 237 Y 243 de la Ley General de Sociedades N° 19550, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Mayo de 2016 a hs. 21, en primera convocatoria y a hs. 22 en segunda convocatoria, a realizarse en calle Santiago del Estero N° 102 ciudad de San Miguel de Tucumán, domicilio legal de la Sociedad para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos ;Notas Complementarias e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio n° 24 finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2015. Nota: Transcurrida una hora de la fijada en esta convocatoria sin que se reúna el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes. Fdo. Dr. Juan José Figueroa. Presidente. E 25 y V 29/04/2016. \$620. Aviso N° 197.377.

**SOCIEDADES / SANITAS MEDICINA LABORAL S.R.L**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 1990-205-2016 de fecha 12 de Abril de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 29 de Marzo de 2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SANITAS MEDICINA LABORAL S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Camila Mahmud de Brahim, argentina, casada, de 81 años de edad, D.N.I. N° 3.173.895, de profesión médica, con domicilio en Av. Moreno N° 567, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero y Claudio Marcelo Brahim, argentino, casado, de 44 años de edad, D.N.I. N° 22.617.470, de profesión médico, con domicilio en Saavedra Lamas N° 358, Casa 2, Yerba Buena, provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Balcarce N° 447, Tucumán. Plazo de Duración: La Duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción registral. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros la prestación integral de servicios de estudios médicos, diagnóstico e imagenología, en especial exámenes médicos, control de ausentismo, control de egreso de trabajadores, asesoramiento médico laboral, pericias médicas y determinación de incapacidades, capacitación en prevención, higiene y seguridad laboral, atención de accidentes de trabajo, certificación de enfermedades o incapacidades ante la Secretaría de Trabajo u otros organismos públicos, provisión de insumos y medicamentos y atención de emergencias médicas, incluyendo contrataciones con obras sociales, empresas de medicina prepaga, compañías de seguros generales, aseguradoras de riesgos del trabajo, y todo otro ente creado o a crearse en el futuro que opere en los sistemas de salud pública o privada. Se deja aclarado que la enumeración que antecede es meramente enunciativa. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00.-), dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$ 100,00.-) de valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Camila Mahmud de Brahim la cantidad de cincuenta (50) cuotas y el socio Claudio Marcelo Brahim la cantidad de cuatrocientas cincuenta cuotas (450) cuotas La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Abraham Camilo Brahim, D.N.I. N°20.219.315, con domicilio en calle Balcarce N° 536 Piso 7, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 28 de Abril de 2016. E y V 29/04/2016. \$304,20. Aviso N° 197.595.

**SOCIEDADES / SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1683/205/S/(2016) de fecha 31 de marzo de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 1° de marzo de 2016, mediante el cual los Sres. José Daniel Randis, DNI N° 14.416.370, CUIT N° 20-14416370-3, nacido el 18 de marzo de 1961, domiciliado en Villa La Tercera, Los Ralos, departamento de Cruz Alta de esta provincia, y la señora Adela Rosa Vizgarra, DNI N° 12.921.931, CUIL 27-12921931-4, nacida el día 30 de agosto de 1958, domiciliada en Barrio Independencia Los Ralos, Depto. Cruz Alta de esta provincia, ambos argentinos, comerciantes y casados entre sí en primeras nupcias, deciden la modificación de la cláusula Primera del contrato social de SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., dejando establecido que la duración de la sociedad será de 60 años a partir de la fecha inicial de su constitución, el 31 de Julio de 1985, y aclarando que las demás condiciones permanecen en el estado actual. Como consecuencia, se modifica la clausula primera, quedando redactada de la siguiente manera: "Primero: La Sociedad continuará funcionando a partir del día de la fecha y con efectos retroactivos a la fecha inicial de constitución del 31 de Julio de 1985, por un plazo de sesenta años, a contar desde el día de la fecha, y su domicilio social será en calle 9 de Julio número 280, octavo piso, departamento A de esta ciudad." Tucumán, 27 de Abril de 2016. Fdo.: Federico J.A. Colombres, Abogado. E y V 29/04/2016. \$144,50. Aviso N° 197.626.

Aviso número 197623

**SOCIEDADES / SOCIEDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL INGENIO SAN JUAN**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL INGENIO SAN JUAN con sede legal sito en Américo Vespucio 415 del Ing San Juan, Cruz Alta Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a sus asociados el día 05 de Mayo del 2016 hs 15.00 en la sede legal donde se tratarán los siguientes puntos del día: 1.- Tratamiento y coordinación de la memoria., Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio contable año 2015.- 2.- Elección d dos asociados para firmar del acta. E y V 29/04/2016. \$70. Aviso N° 197.623.

**SOCIEDADES / VITRASERV S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 1681/2015-V-2016 de fecha 15 de Abril 2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumentos de fecha 11 de Marzo de 2016, mediante el cual los Sres. Jorge Audi, DNI 20.757.930, Argentino, casado, 47 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Monteagudo N°2456 y Omar Gustavo Audi, DNI 21.746.061, Argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Montagudo N°2456, deciden la modificación parcial del Contrato Social. Como consecuencia, se modifican la clausula Quinta del contrato social de la sociedad VITRASERV S.R.L. quedando redactadas de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración estará a cargo de un (1) socio en calidad de Gerente. El socio Gerente será designado por Acta de Reunión de Socios en la primera reunión que se lleve a cabo, por períodos de tres (3) años, pudiendo ser reelecto en períodos sucesivos. Para los fines sociales el Gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor del restante socio o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por cualquiera de sus socios en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. San Miguel de Tucuman 28 de Abril de 2016. E y V 29/04/2016. \$204,30. Aviso N° 197.633.

Aviso número 197554

**SUCESIONES / ADELA NELLY PAVON Y RAMON SILVA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores ADELA NELLY PAVON, D.N.I. N° 08.976.005 y RAMON SILVA, D.N.I. N° 03.669.011, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.554.

Aviso número 197606

**SUCESIONES / AIDA NELLY JUAREZ - GABRIEL CRESENCIO GEREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AIDA NELLY JUAREZ D.I N° 1.625.213 y GABRIEL CRESENCIO GEREZ D.I N° 3.619.696 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Fdo.: Silvia Ester Martin Ruiz, Prosecretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.606.

Aviso número 197631

**SUCESIONES / ANA DORA LEIVA D.I. N° 16.425.041**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA DORA LEIVA (D.I. N° 16.425.041) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314). Atento lo normado por el Art. 260 del código procesal civil y Comercial de Tucumán. E 29/04 y V 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.631.

Aviso número 197578

**SUCESIONES / ARMANDO LUIS FELIPE SARUBBI Y EMMA CANDIDA CAUNEDO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARMANDO LUIS FELIPE SARUBBI (D.I. N° 1.371.361) y EMMA CANDIDA CAUNEDO (D.I. N° 1.109.018) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.578.

Aviso número 197523

**SUCESIONES / BALAZA MIGUEL ANGEL**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BALAZA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.733.531, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.523.

Aviso número 197538

**SUCESIONES / CARLOS MARIA ARAOZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS MARIA ARAOZ, DNI N° 7.056.907 y MARIA DEL CARMEN RUIZ, L.C. N° 2.789.283, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.538.

Aviso número 197553

**SUCESIONES / CARMEN MIGUEL**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN MIGUEL, D.N.I. N° 8.986.025, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2016. Mercedes Sánchez Iturbe, prosecretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.553.

Aviso número 197527

**SUCESIONES / DI CARO GLADYS DEL VALLE**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de DI CARO GLADYS DEL VALLE D.N.I. N° 13.066.001, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 20 de abril de 2016. Dr. Raúl A. Robin Marquez, Secretario. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.527.

Aviso número 197597

**SUCESIONES / DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ (D.I. N° 6.634.044) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.597.

Aviso número 197583

**SUCESIONES / DOMINGO ERNESTO D'URSO (D.I. N° 7.054.440)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO ERNESTO D'URSO (D.I. N° 7.054.440) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.583.

Aviso número 197611

**SUCESIONES / EDGARDO MARQUEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "EDGARDO MARQUEZ", L.E. N° 6.685.641, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.611.

Aviso número 197539

**SUCESIONES / EDUARDO MUSLIP**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de EDUARDO MUSLIP, L.C. N° 7.068.043 y de BLANCA ROSA BRITO L.C. N° 6.147.877, fallecido el 20/05/2015 y 19/03/2014 respectivamente, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 13 de abril de 2016. Dr. Raúl A. Robin Marquez, Secretario. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.539.

Aviso número 197517

**SUCESIONES / ELENA DEL VALLE CARBALLO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELENA DEL VALLE CARBALLO (D.I. N° 11.495.077) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.517.

Aviso número 197536

**SUCESIONES / ENRIQUE HORACIO BERNAL**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ENRIQUE HORACIO BERNAL (D.I. N° 10.645.002) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.536.

Aviso número 197630

**SUCESIONES / FRANCISCA AMERICA HERRERO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de FRANCISCA AMERICA HERRERO (D.I N° 9.497.001) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E y V 29/04/2016.- \$70.- Aviso N° 197.630

Aviso número 197585

**SUCESIONES / HAUTECUR EMILIO GERMAN Y ANTONIA GUILLERMINA SORIA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HAUTECUR EMILIO GERMAN D.N.I. N° 07.039.241 y ANTONIA GUILLERMINA SORIA D.N.I. N° 03.615.527, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, 20 de abril de 2016.- Fdo.: Dr. Raúl A. Robin Marquez, Sec. Jud. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.585

Aviso número 197598

**SUCESIONES / HORTENCIA PETRONILA DRUBE**

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de HORTENCIA PETRONILA DRUBE, D.N.I. N° 21.678.548, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 29/04/2016. \$70. Aviso N° 197.598.

Aviso número 197513

**SUCESIONES / ISABEL DE DOLORES GODOY**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISABEL DE DOLORES GODOY, L.C. N° 8.978.231, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2016. Dra. Mercedes Sánchez Iturbe, prosecretaria. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.513.

Aviso número 197518

**SUCESIONES / IVAN RUIZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de IVAN RUIZ, D.N.I. N° 3.790.882 y IRMA RAMONA ESPECHE, D.N.I N° 0.816.498, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.518.

Aviso número 197505

**SUCESIONES / JOSÉ FRANCISCO MONSERRAT**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ FRANCISCO MONSERRAT, D.N.I. N° 3.796.399 y BERTA CARMEN COSTILLA, D.N.I. N° 8.950.717, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2016. Libre de Derechos. Dra. Mariana Manes, prosecretaria. E 27 y V 29/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.505.

Aviso número 197612

**SUCESIONES / JULIO OSCAR BAUQUE**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO OSCAR BAUQUE, D.I. N° 7.067.191 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.612.

Aviso número 197537

**SUCESIONES / LUISA ROSARIO GONZALEZ, DNI 1.610.086**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "LUISA ROSARIO GONZALEZ, DNI 1.610.086", cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. Secretaria, 1 de abril 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 27 y V 29/04/2016.- \$90.- Aviso N° 197.537

Aviso número 197599

**SUCESIONES / MARCELO FEDERICO SALEME**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELO FEDERICO SALEME (D.I N° 20.433.734) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.599.

Aviso número 197591

**SUCESIONES / MARIA ENCARNACION CASTILLO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ENCARNACION CASTILLO, DNI N° 08.759.418 y de JULIO EDGARDO ROSALES, DNI N° 7.014.210, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Mercedes Sanchez Itubre, Prosecretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.591.

Aviso número 197582

**SUCESIONES / MARTA ALICIA SALAZAR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA ALICIA SALAZAR (D.I. N° 5.419.246) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.582.

Aviso número 197562

**SUCESIONES / MARTA HERMINIA CORONEL (D.I. N° 4.557.431)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA HERMINIA CORONEL (D.I. N° 4.557.431) y ROLANDO CORONEL (D.I. N° 3.630.574) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.562.

Aviso número 197575

**SUCESIONES / MEDRANO ANDRES REINALDO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDRANO ANDRES REINALDO, D.N.I. N° 8.050.828, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.575.

Aviso número 197555

**SUCESIONES / MIGUEL RICARDO ALBORNOZ - BEATRIZ DEL CARMEN  
GIUGGIOLINI**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MIGUEL RICARDO ALBORNOZ D.N.I. N° 6.977.795 y BEATRIZ DEL CARMEN GIUGGIOLINI D.N.I. N° 2.275.347, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 7 de Abril de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Sec. Jud. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.555.

Aviso número 197600

**SUCESIONES / MONICA MAGDALENA ARNEDO**

POR 3 DIAS- Por disposición del Sr. Juez Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante MONICA MAGDALENA ARNEDO, DNI: 18.615.754, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 26 de Agosto de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.600.

Aviso número 197520

**SUCESIONES / NAZARIO JUAN CARLOS FRIAS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NAZARIO JUAN CARLOS FRIAS (D.I. N° 6.993.552), ANA AMELIA VENZAL, (D.I N° 4.983.050) y CARLOS ALFREDO FRIAS (D.I. N° 21.327.747) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.520.

Aviso número 197531

**SUCESIONES / OLIVIERI JUAN,**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante OLIVIERI JUAN, DNI N° 3.610.349 y POSSOLO ELVIRA, DNI N° 8.963.101, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 27 y V 29/04/2016. \$90. Aviso N° 197.531.

Aviso número 197622

**SUCESIONES / PETRONA MONICA ESTRADA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PETRONA MONICA ESTRADA (D.I. N° 1.449.539) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.622.

Aviso número 197603

**SUCESIONES / RODOLFO NESTOR PACHECO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por (3) días a los herederos ó acreedores de RODOLFO NESTOR PACHECO, DNI N° 10.796.805, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 1 de abril de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016.- \$90.- Aviso N° 197.603

Aviso número 197596

**SUCESIONES / SANTIAGO LEON AVANS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de SANTIAGO LEON AVANS, DNI N° 3.032.130, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 14 de Abril de 2016. Fdo. Nancy Daniela Monteros, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.596.

Aviso número 197574

**SUCESIONES / SERGIO CORROTO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nom. Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de SERGIO CORROTO, D.N.I. 3.498.777, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 7 de Abril 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.574.

Aviso número 197576

**SUCESIONES / VICENTE JOSÉ LUQUETTI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICENTE JOSÉ LUQUETTI, D.N.I. N° 6.979.722, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2016. Dra. María Fernández Zanolli, secretaria. E 28/04 y 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.576.

Aviso número 197563

**SUCESIONES / VICTORIA AZAR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORIA AZAR (D.I. N° 0.651.897) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.563.

Aviso número 197602

**SUCESIONES / VIVIANA MARIA LAURA GURAIIB**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VIVIANA MARIA LAURA GURAIIB, D.N.I. N° 20.285.732, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Abril de 2016 Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.602.

Aviso número 197627

**SUCESIONES / VIZZONI HECTOR MANUEL D.N.I. N° 12.827.380**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VIZZONI HÉCTOR MANUEL, DNI N° 12.827.380, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Fdo.: Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90.-  
Aviso N° 197.627

Aviso número 197550

**SUCESIONES / ZULEMA AMELIA KAMEL**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores ZULEMA AMELIA KAMEL, D.N.I. N° 4.256.456, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. Fdo. Dra. Mariana Manes, ProSec. Jud. E 28/04 y V 02/05/2016. \$90. Aviso N° 197.550.

Numero de boletin: 28745

Fecha: 29/04/2016